



ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

DIARIO DE SESIONES

Año XIV - IV LEGISLATURA - 13 NOVIEMBRE 1995

- Número 13 Página 423 Serie A

SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

PRESIDENCIA : ILMO. SR. D. ANTONIO VARA RECIO (en funciones)

Sesión celebrada el lunes, 13 de noviembre de 1995

ORDEN DEL DIA

Página

- | | | |
|------|---|-----|
| 01.- | Debate y votación de la proposición no de ley, Nº 8, relativa a diversos extremos relacionados con encauzamientos fluviales presentados por el MOPTMA, estrategia de prevención de inundaciones y coordinación con la Comunidad Autónoma de Cantabria, presentada por el G.P. de Izquierda Unida. (BOA nº 29, de 13.10.95). [4.3.I.03]. | 424 |
| 02.- | Debate y votación de la proposición no de ley, Nº 14, relativa a apoyo a nuestro sector pesquero, agredido una vez más, en aguas comunitarias, presentada por el G.P. de Unión para el Progreso de Cantabria. [BOA nº 32, de 19.10.95]. [4.3.U.04]. | 430 |
| 03.- | Debate y votación de la proposición no de ley, Nº 15, relativa a infraestructuras ferroviarias de la línea Santander-Palencia y servicios y horarios de RENFE en Cantabria, presentada por el G.P. Popular. (BOA nº 41, de 31.10.95). [4.3.P.01]. | 437 |
| 04.- | Debate y votación de la proposición no de ley, Nº 16, relativa a ratificación del acuerdo de participación de la Diputación Regional de Cantabria (SODERCAN) en COMFORSA, presentada por el G.P. Socialista. (BOA nº 41, de 31.10.95). [4.3.S.03]. | 445 |
| 05.- | Interpelación Nº 5, relativa a criterios políticos del Consejo de Gobierno sobre la participación de los agentes sociales agrarios en la modernización y adecuación del sector, presentada por Dña. Rosa Inés García Ortíz, del G.P. Socialista. (BOA nº 29, de 13.10.95). [4.1.15.00]. | 452 |

(Comienza la sesión a las diecisiete horas y diez minutos).

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Señoras y Señores Diputados, Buenas tardes.

Convocada sesión plenaria ordinaria de la Asamblea Regional de Cantabria, para el día 13 en curso, queda abierta la sesión.

Señor Secretario, primer punto del orden del día.

EL SR. SECRETARIO PRIMERO (Guerrero López): Punto primero del orden del día: Debate y votación de la proposición no de ley, nº 8, relativa a diversos extremos relacionados con encauzamientos fluviales presentados por el MOPTMA, estrategia de prevención de inundaciones y coordinación con la Comunidad Autónoma de Cantabria, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Tiene la palabra el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

Lo hace en su nombre D. Emilio Carrera. Por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SR. CARRERA GONZÁLEZ: Gracias, señor Presidente. Señores Diputados.

En los últimos años, las canalizaciones y encauzamientos de los ríos; y, sobre todo, en los últimos meses; se han intensificado de forma espectacular. Desde el Agüera hasta el Deva, no hay uno sólo de los grandes ríos cántabros que no haya sido objeto de profundas modificaciones en algunos de sus tramos, hasta el punto de dejarlos irreconocibles en gran parte de su recorrido, y ahí están el Pas, o el Hijar, o Besaya, o el Saja, o el Nansa, o el Asón, con graves alteraciones en su dinámica fluvial y efectos en cadena que han hecho además necesarios nuevos proyectos de encauzamiento.

Pero no son únicamente los grandes ríos, dentro también de la modestia de su envergadura respecto a otros grandes ríos peninsulares, los que han padecido este tipo de actuaciones; los que han sido, además, declarados enemigos públicos -diríamos- por parte de la Confederación Hidrográfica del Norte; sino que esa fiebre de los emparedamientos de los ríos se ha extendido a fuentes y arroyos, incluidos los que aún existían en las tramas urbanas o los que atravesaban pequeñas villas o núcleos de población, e incluso cuencas menores que han sufrido los mismos estragos ecológicos y paisajísticos que sus mayores. Y ahí están, por citar también algunos ejemplos, ríos como: el Escudo, como el Ceceja, como los Llares, como el Aguanaz, como el Campiazo, como el Brazomar, como el Camesa, que han sido objeto, o están a punto de serlo, de un tratamiento agresivo que ha

desnaturalizado sus características originales.

Lo lamentable de estas actuaciones justificadas en casi todos los casos en la prevención de inundaciones, es que se han hecho sin valorar otras alternativas mucho más respetuosas con el medio natural y, sobre todo, muchísimo más baratas y eficaces que los miles de millones que se han invertido en los ríos de Cantabria; ahorrándose, de igual forma independientemente eso sí de algunas actuaciones selectivas y muy meditadas que podrían haber incorporado escolleras o defensas puntuales en algún tramo concreto, podía haberse ahorrado -repito- los grandes impactos que se han producido:

- La destrucción de las formaciones de riberas, ecosistema de notable valor y productividad tanto por la fauna y flora que albergan en los mismos, como por el papel fundamental que juegan en la aportación de nutrientes, regulación térmica y refugio de la fauna acuática.

- Aceleración de la velocidad de la corriente de los procesos erosivos, al aumentar la presión en el fondo del cauce y las orillas.

- Acentuar la capacidad de arrastre de agua arriba de los afluentes del canal, al descender de repente su nivel básico; y producir mayores sedimentos curso abajo por pérdida de fuerza de la corriente, con los consiguientes problemas de desagüe.

- El apisonamiento de los cauces por maquinaria pesada, reduciendo la capacidad de infiltración natural, alterando el comportamiento de acuíferos y manantiales y afectando negativamente a la fertilidad y productividad de las vegas agrícolas.

- Rellenos y escombreras en los márgenes interiores de las escolleras, cegando con frecuencia paleocauces, cauces fósiles o cauces de circulación esporádica de gran importancia ecológica, auténticas zonas húmedas en muchos casos y verdaderos colchones de amortiguación para fincas, núcleos habitados, carreteras u otras instalaciones, frente a rebosamientos o avenidas que sobrepasen las paredes del canal.

- Sensación de falsa seguridad en los márgenes, que olvidan las brechas que sorpresivamente pueden abrirse o las grandes riadas que por su fuerza e irrupción imprevista pueden causar efectos mucho más catastróficos sobre los asentamientos humanos que han ido ocupando las proximidades.

- Agresión generalizada a los valores paisajísticos por la uniformización a la que se someten las perspectivas fluviales con los trazados rectilíneos

y la geometrización de sus riberas.

- Y la supresión o reducción drástica de la amplia y rica variedad de micropaisajes naturales y humanos que los ríos han ido incorporando a lo largo del tiempo (pozas, rocas, remansos, zonas de baño, vados, rápidos, ansares, isletas, arboledas, paseras, canales, molinos, ferrerías, batanes, pequeñas presas, viejos puentes y otros testimonios de las culturas fluviales).

Ante estos hechos, las propuestas que van implícitas en esta proposición no de ley que presentamos a esta Cámara, las podemos resumir en las siguientes:

- Obligatoriedad a realizar estudios de impacto ambiental en proyectos de encauzamiento, alteración de cauces y riberas, con información pública, estudios de alternativas o, en su caso, el rechazo si los impactos son irreversibles, si las defensas contra las inundaciones son otras posibles, y las medidas correctoras y de rehabilitación ambiental y paisajísticas necesarias.

- El desarrollo de la Ley de Aguas y del dominio público hidráulico, con la creación de zona de servidumbre de cinco metros de anchura para uso público, y de zona de policía de cien metros, en la que se condicione el uso del suelo y de las actividades humanas y se ejerza la vigilancia estricta sobre aquellos aspectos (luces de puentes, secciones de alcantarillado urbano, movimientos de tierra, muros, alteración de márgenes, taponamientos, etc.) que incidan en la normal y rápida evacuación de las aguas.

- Regulación de las llanuras de inundación y ordenación del territorio para laminar las ondas de avenida, respetar la dinámica del río fortificando los usos del suelo, y localizando infraestructuras y aprovechamientos en lugares menos expuestos a periódicos desbordamientos o fácilmente recuperables (usos agrícolas, forestales, recreativos, instalaciones provisionales, etc.), dentro de lo que es una asignatura pendiente en esta región, como es la ordenación del territorio y los numerosos conflictos urbanísticos y de localización que se están produciendo, con el consentimiento de los propios Ayuntamientos, y la bendición de la Comisión Regional de Urbanismo, que ha hipotecado en los márgenes usos que están expuestos continuamente a los estragos que las inundaciones puedan causar en su momento.

- Programas de reforestación de especies autóctonas, con ampliación de los bosques de galería; atención a la restauración hidrológico-forestal en las cabeceras de ríos y arroyos; restricción en las plantaciones de pinos y eucaliptos en áreas sensibles desde el punto de vista hídrico y herbafológico, por los riesgos de incendios y pérdida de la capacidad de esponjamiento del suelo; trazado cuidadoso de accesos y pistas y reducción de la erosión y las correntías.

- Desarrollo de un programa de restauración y

corrección de impactos en encauzamientos ya realizados, que incluyan la reforestación con las especies de los bosques de galería desaparecidos, la eliminación de escombreras o rellenos sobre los viejos cauces o los meandros suprimidos y la creación de presas que mitiguen la velocidad de la corriente, favorezcan los contrastes de caudal y profundidad y reduzcan la erosión sobre el cauce y las riberas.

- Confección de un mapa de riesgos con cartografía que delimite las distintas zonas, su probabilidad de inundación en función de los estudios históricos, como morfológicos, estratigráficos, fotográficos, de modelos de simulación y documentales apropiados con los que poder establecer la frecuencia de las avenidas, los períodos de recurrencia, las áreas afectadas, la periodicidad de las crecidas, los aspectos litológicos y geológicos, las formas del terreno, el movimiento de ladera, y otros factores que intervengan en la dinámica fluvial.

- Control y seguimiento de las plantas de extracción de gravas y áridos, con estudios de impacto ambiental, acondicionamiento y rehabilitación tras el cese de actividad o la prohibición, en su caso, si los impactos sobre la dinámica fluvial, la fauna acuática, el paisaje o su mayor incidencia en las inundaciones así lo requiriesen.

- Protección especial sobre las zonas húmedas, tanto continentales como costeras (marismas, rías, estuarios, bahía, lagunas, charcas, etc.) impidiendo los rellenos, la realización de diques, aparcamientos a pie de playa, paseos marítimos, playas artificiales, o el desmantelamiento de dunas que acentúan los efectos catastróficos de la combinación de mareas altas o temporales, con las crecidas de los ríos en los cursos bajos y sus desembocaduras.

- Consideración de los ríos y arroyos en las tramas urbanas consolidadas como corredores verdes y recreativos, respetando su cortejo biológico, manteniendo la anchura y la naturaleza del cauce y los lechos fluviales, y creando una franja blanda de transición con los espacios urbanizados.

- Y cobertura de seguros específicos y normas de edificación en cimientos, plantas bajas, pilares, que reduzcan los riesgos y los costes económicos de las inundaciones.

Como verán ustedes, un planteamiento absolutamente contrario al que se ha venido realizando por el MOPTMA; que además no ha contado, en absoluto, con las repercusiones de ordenación territorial y de planeamiento urbanístico que esas obras podrían causar en la Comunidad Autónoma y los municipios a los que están afectados. Con el agravante, por otro lado, de la carencia absoluta de estudios de impacto ambiental, de períodos de información pública, de debate entre los agentes afectados y que lleva camino de producir impactos irreversibles de muy difícil corrección; tal como si han leído, por ejemplo, la prensa este fin de semana, confirman los estudios científicos más rigurosos y los

análisis que destacados especialistas han llevado a cabo no sólo aquí en esta Región, en este país, sino también en sus países de origen, respecto a un criterio de encauzamientos fluviales que hoy está completamente descartado.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Muchas gracias, señor Diputado.

Habiéndose presentado una enmienda por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene en primer lugar la palabra el portavoz de este Grupo. Que lo hace en su nombre, D. Gerardo Bazo. Por un tiempo máximo de cinco minutos.

EL SR. BAZOECHVARRIA: Señor Presidente, Señoras y Señores Diputados.

Lo que nos debemos plantear en una proposición de ley como es está, porque a veces da la impresión de decir, es que la obra es necesaria o no es necesaria, y es necesario hacer las obras de encauzamiento de los márgenes de los ríos o no son necesarias hacerlas. Lo segundo que podemos plantear es si existen los instrumentos necesarios para corregir los impactos ambientales que pueden producir estas obras. Y lo tercero que podemos preguntar es si existiendo los instrumentos, si se están aplicando correctamente. Por lo tanto, son las tres cosas que tenemos que dilucidar: ¿son necesarias las obras?, lo primero; segundo, ¿existen instrumentos suficientes para corregir los impactos ambientales?; y tercero, ¿se están aplicando correctamente estos instrumentos?.

Que yo sepa, creo que la mayoría, y no me atrevo a decir todas por si acaso alguna se me olvida, pero creo que la mayoría de las obras de encauzamiento que se han producido en los ríos y arroyos de Cantabria, todas han sido a petición de los Ayuntamientos, transmitidas a las Comunidades Autónomas y aprobadas por la Administración Central. Y por dos razones: o bien porque se han sido declaradas zona catastrófica, porque ha habido pérdida de vidas humanas o graves daños a los bienes de los ciudadanos o los vecinos de esas zonas, o bien porque existe un riesgo real para las personas o para los bienes de esa comunidad correspondiente. Estas son las dos circunstancias por las cuáles se ha intervenido o se interviene en los márgenes de los ríos de esta región, éstas son las dos circunstancias. Si nos fijamos un poquitin no es, ni más ni menos, que los mismo que pedimos para el oso, para el lobo, para el urogallo, para el corzo o para cualquier especie animal que esté en peligro; es decir, que pueda sobrevivir y que su hábitat corresponda a sus necesidades. Lo mismo para el hombre que para el resto de la fauna de esta región. Yo creo que este argumento es justo, es decir, que son obras necesarias, que no es ninguna cosa descabellada el hacer la defensa de los márgenes de los ríos, que es algo necesario y además solicitado y pedido por los vecinos, por los municipios, por los Ayuntamientos, para defender su vida y sus "enseres"; entre comillas.

Por lo tanto, lo que se pide es intervención en el medio natural para corregir e interviene en el medio natural y cuando interviene en el medio natural, lógicamente, algo de impacto ambiental ha de surgir. Por lo tanto, tenemos que decir es: ¿existen los instrumentos necesarios para que los impactos ambientales sean menores posibles?, ¿existen esos instrumentos? digo: sí, sí existen los instrumentos. Existe un Decreto en esta Comunidad que tiene competencias exclusivas en materia de naturaleza y que tiene competencias de declaraciones de impacto ambiental, hay un Decreto hecho, por cierto, durante el Gobierno de Gestión pone de manifiesto, una vez más, la sensibilidad de los socialistas con el medio ambiente y la naturaleza ahí está el Decreto sobre competencias sobre los instrumentos, que es el impacto ambiental. Otro instrumento es el Consejo Asesor de Naturaleza, que hay que decirlo así, Consejo Asesor de la Naturaleza, que indudablemente en él lo que se es la opinión de los ciudadanos, la participación ciudadana a través de alcaldes, a través de sindicatos ecologistas, a través de administración, etc. etc. Por lo tanto, tenemos la obra necesaria, tenemos los instrumentos necesarios, ¿qué ha ocurrido? sencillamente que no se ha llevado a cabo, que no se ha llevado a cabo.

Es por que eso que la enmienda presentamos los socialistas a la proposición no de Ley de Izquierda Unida, lo que trata es de añadir al texto siguiente frase: "sometiendo, en todo caso, dichas obras a declaración de impacto ambiental". Yo creo que es un tema que es fundamental, por la exposición que ha hecho el portavoz de Izquierda Unida, pero en la proposición no de ley no se refleja esto en ninguna parte, lo de declaración de impacto ambiental.

Pero me atrevería a decir algo más. Y es propongo a todos los Grupos Parlamentarios una enmienda transaccional. Y la enmienda transaccional va en el siguiente sentido. En el primer punto de la proposición no de ley, se dice: "instar al Consejo de Gobierno" -y dice- "a la creación de una Comisión de Enlace con el MOPTMA para establecer criterios conjuntos y comunes con el fin de que se realicen inversiones...".

Esta creación de esta Comisión; es que esta Comisión ya está creada, esta Comisión ya es creada desde el Decreto de Transferencias de Defensa de los Márgenes a la Comunidad Autónoma. Es creada y hay una Comisión Mixta, formada por el Presidente de la Confederación Hidrográfica, por el Ministerio de Obras Públicas, por el Ministerio de Medio Ambiente que existe en la Comunidad, por cuatro miembros de la Comunidad Autónoma. Esta Comisión ya está creada. Yo, por eso, les pediría que esta enmienda transaccional la acepten, con el fin de que no dé la impresión de que en esta Asamblea desconocemos las leyes que existen actualmente en vigor.

Nada más. Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Muchas gracias, señor Diputado.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Unión para el Progreso de Cantabria. Por un plazo de cinco minutos...

No estamos en las enmiendas, estamos en fijación de posiciones... -Perdón- Grupo Regionalista...

EL SR. CARRERA GONZÁLEZ: Señor Presidente...

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): ¿Dígame?.

EL SR. CARRERA GONZALEZ: Yo creo que el turno me corresponde, ¿no?.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): No. La ordenación del debate es que usted intervenga al final, para si acepta usted las enmiendas.

EL SR. CARRERA GONZÁLEZ: Pero es que no hay más enmiendas.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Ya lo sé. Pero fijarán las posiciones. Señor Carrera, tendrán que fijar los diferentes Grupos las posiciones.

Por lo tanto, fijación de posiciones para el Grupo Parlamentario Regionalista.

LA SRA. MAZA CARRASCAL: Señor Presidente, para una cuestión de orden...

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): ¿Dígame usted?.

LA SRA. MAZA CARRASCAL: Vamos a ver, por economía -digamos- del debate; ya que se ha presentado una enmienda transaccional, creo que para fijar posiciones deberíamos saber si Izquierda Unida acepta esa enmienda transaccional, y sobre eso entonces fijaríamos las posiciones los diversos Grupos; sino, daría lugar al doble turno.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): De acuerdo.

Señor D. Emilio Carrera; ¿va a aceptar usted la enmienda transaccional? Aunque esto no cabe en el debate...

Por favor, vamos a continuar el debate.

Grupo Regionalista. Un tiempo de cinco minutos.

EL SR. FERNÁNDEZ REVOLVO: Señor Presidente, señores miembros del Consejo de Gobierno. Señoras y Señores Diputados.

Respecto a la proposición no de ley planteada por Izquierda Unida, respecto al primer punto: Comisión de Enlace con el MOPTMA; vemos que aún siendo necesarias, porque son necesarias las obras de

defensa de las márgenes de los ríos que se vienen realizando en la actualidad, coincide totalmente con el portavoz de Izquierda Unida que resultan realmente duras, tanto visualmente como medioambientalmente. La realidad es que nuestros ríos, que son realmente -y valga la redundancia- bien hermosos, se están convirtiendo en canales hidráulicos de lineal aspecto. Es muy feo ver esas canalizaciones que están haciendo por ahí.

Estamos de acuerdo en que hay que cambiar la calidad sobre este tipo de construcciones, o al menos suavizarla. Para ello hay que hacer una previsión de zonas inundables, una repoblación forestal, en lo cual coincidimos, de cabeceras y márgenes, una policía de márgenes y respeto de servidumbres, utilización de técnicas y materiales naturales (troncos, plantaciones, etc.) y muchas cosas más, tendentes a conseguir un menor impacto medioambiental y una mejor calidad de vida.

En base a estos criterios y puesto que en un futuro la Diputación Regional tendrá competencias en esas materias, entendemos como positivo el intercambio de pareceres y acercamiento de criterios entre la Diputación Regional y el MOPTMA, a través de una Comisión de Enlace que proponen ustedes. También hemos leído el informe de la Comisión este fin de semana, y con lo cual estamos completamente de acuerdo.

Respecto a la transferencias de las competencias en la gestión de las aguas continentales, nosotros pensamos que aquí hay que ir con un criterio muy, digamos, prudente, porque estas competencias hay que hacerlas más o menos temprano, pero hay que hacerlas con mucha prudencia. No debemos precipitarnos. Es un tema demasiado complejo el que tenemos entre manos, mucho más de lo que parece. No nos vaya a suceder como con la transferencia de obras hidráulicas que se hizo muy pronto y se hizo muy mal, malísimamente. Hay que transferir las competencias, el personal, los locales, los medios técnicos y económicos, el control y la vigilancia de los ríos, las concesiones y autorizaciones, la recaudación, el canon de vertido, etc.

Además, hay una cosa que no contemplan ustedes en la proposición no de ley, que es distinguir entre aguas interregionales que afectan a diferentes Comunidades Autónomas, y las aguas intrarregionales, que son las que afectan única y exclusivamente a Cantabria, entre ellas están las de Saja-Besaya y las del Pas-Miera.

Un ejemplo de esta complejidad que nos da este tipo de transferencias y por lo cual nosotros reclamamos prudencia en la admisión de esta transferencia, un ejemplo de esta complejidad lo tenemos en el País Vasco en donde las transferencias no son completas; en teoría sí, pero en la práctica no. Se da la circunstancia de que tramitaciones realizadas por el Gobierno vasco, son autorizadas finalmente por la Confederación Hidrográfica del Norte, que pertenece al Gobierno Central, algo que no tiene mucho sentido.

Se transfiere o no se transfiere. Estamos -vuelvo a insistir- en un problema muy complejo que requiere un estudio en profundidad sobre esta transferencia que estamos reclamando.

Por lo tanto, nosotros pensamos que en esta proposición no de ley -y aquí le planteo al señor representante y portavoz de Izquierda Unida- quizás nos sobren las palabras "cuanto antes" y "de forma prioritaria". Nosotros lo dejaríamos a que: "de forma simultánea, se dirija al MOPTMA y al Gobierno Central para proceder a transferir las competencias en la gestión de las aguas continentales a la Comunidad Autónoma de Cantabria". Suprimiríamos "cuanto antes" y "de forma prioritaria", por este estudio tan complejo, tan preocupante, y donde debemos tener muchísimo cuidado cómo asumimos esas transferencias. No tendríamos nada que objetar a esto. Y esto sencillamente, al objeto de avanzar en el desarrollo del Estatuto de Autonomía, estas competencias se tienen que asumir más tarde o más temprano, eso es cierto, pero no precipitadamente.

Estamos de acuerdo también con la enmienda transaccional que propone el Partido Socialista Obrero Español; porque para sistematizar esta colaboración, creo y pienso que la solución sería poner en funcionamiento la Comisión Mixta Confederación-Diputación, que se contempla en el Decreto de Transferencias de Obras Hidráulicas realizado hace varios años y que, por desgracia, no ha funcionado apenas, y yo creo que por culpa de la Diputación Regional.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Muchas gracias, señor Diputado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Unión Para el Progreso de Cantabria.

Lo hace en su nombre D. Ángel Madariaga.

EL SR. MADARIAGA DE LA CAMPA: Gracias, señor Presidente.

Simplemente para indicarle que en esta proposición no de ley nuestro Grupo Parlamentario, en lo que respecta al punto primero, estamos de acuerdo con la enmienda transaccional presentada por el Grupo Socialista, y también sobre el plan de integración de prevención de inundaciones.

Respecto del punto segundo, quisiéramos que por parte del ponente y de Izquierda Unida nos aclarase el concepto de "aguas continentales". Aquí se nos ofrece una pequeña duda, y quisiéramos a ver si nos lo puede aclarar.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): La aclaración la hará el proponente en el momento que le toque volver a intervenir.

EL SR. MADARIAGA DE LA CAMPA: De

acuerdo, señor Presidente. Muchas gracias.

También sería interesante que por el Consejo de Gobierno se nos indicase un postura, si ello fuera posible.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio funciones): ¿El Consejo de Gobierno desea marcar la postura referente a la pregunta que hace el Madariaga de la Campa?

EL SR. GIL DIAZ: Muy breve, y por aspecto formal.

Las evaluaciones de impacto ambiental este tema son competencia de la Administración Central, por ser quien autoriza la obra. Supuesto que sí. Lo que sucede es que creo que está incluido este aspecto en el Real Decreto Evaluaciones de Impacto Ambiental.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio funciones): Muchas gracias, señor Consejero.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular.

En su nombre lo hace Nieves Maza. Por tiempo de cinco minutos.

LA SRA. MAZA CARRASCAL: Gracias, señor Presidente. Señorías.

Cantabria, en efecto, tiene un gran reto en materia que estamos aquí tratando. Para no reiterativo, voy a omitir todos los datos perfectamente y de forma brillante ha expuesto representante y portavoz de Izquierda Unida. Hemos de decir que no solamente a ellos les preocupamos también, desde luego, a todos los Grupos por lo que he visto en esta Cámara y particularmente al Gobierno de Cantabria.

Por parte del Gobierno de Cantabria ya se ha anunciado traer, a la Asamblea Regional, la Ley de Abastecimientos y Saneamientos. Esta contemplará precisamente todos los instrumentos de gestión y de financiación para que traten de todo el ciclo completo del agua. Ello demuestra perfectamente, vamos a decir, la especial sensibilidad que tiene todo el Gobierno de Cantabria y en especial por supuesto, la Consejería de Medio Ambiente, y así se manifiesta. También se recoge ese espíritu en el convenio firmado entre el Consejero de Medio Ambiente y el Ministro de Obras Públicas.

Por otra parte, están en funcionamiento y en permanente sintonía en estos momentos, para intentar llegar a una solución real y efectiva, la Consejería de Medio Ambiente y la Confederación Hidrográfica del Norte de España.

De momento, Cantabria carece de l

transferencias necesarias para poder reorganizar y dictaminar y legislar de forma completa y absoluta sobre esta materia. Pero en la medida de su sensibilidad y en la medida de lo que puede hacer por el techo competencial que nos afecta, se está haciendo todo lo posible para que estos problemas dejen de suceder o por lo menos se palien en la forma mejor posible.

Por otra parte, la propia Confederación Hidrográfica ha manifestado a nuestro Consejero de Medio Ambiente que se está aceptando, ciertamente, la necesidad de aplicar criterios más coordinados y más respetuosos con el medio ambiente, porque ello es una necesidad evidente y material que no podemos desconocer.

Ciertamente, también, opinamos lo mismo respecto a la existencia ya de la Comisión Técnica Mixta. Y en este sentido, respecto a que esa Comisión debería estar ya encauzado a través de esta ya existente, prevista en el Decreto de Transferencias y que ya está creada, nosotros, el Partido Popular, apoyaríamos la transacción propuesta por el PSOE.

Ahora bien, una matización a las manifestaciones del portavoz del Partido Socialista. Ha hablado del Decreto de Evaluación del Impacto Ambiental. Cierzo. Pero ha omitido que ese Decreto precisamente lo realizó nuestro actual Consejero de Medio Ambiente. Esto creo que debe decirse. Y, evidentemente, nosotros con el ámbito competencial en Cantabria, no podemos hacer los impactos ambientales porque, en definitiva, todavía no tenemos estas competencias, que en un futuro esperamos que creen rápidamente.

En consecuencia, si es que Izquierda Unida acepta esta transaccional en el sentido de que sea esa Comisión, es decir, que se potencia la Comisión ya existente, para evitar un doble organismo con una misma competencia, el Partido Popular lo apoyará, sin perjuicio, desde luego, de que está conforme con que todas esas cuestiones sean abordadas o sean continuadas tal y como lo está haciendo ahora mismo el Gobierno Regional de Cantabria

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Muchas gracias, señora Diputada.

Pediría al Grupo Socialista en estos momentos que concrete la transaccional, antes de que el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida la acepte o la rechace.

Tiene la palabra el Sr. Bazo.

EL SR. BAZO ECHEVARRIA: Muchas gracias.

O sea, el texto, con la transaccional, quedaría de la siguiente forma: "La Asamblea Regional de Cantabria insta al Consejo de Gobierno a la creación de un Plan Integral de Prevención de Inundaciones,

que evite las agresiones ambientales y paisajísticas y desarrolle iniciativas más blandas y respetuosas con el medio natural".

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Muchas gracias, señor Bazo.

Señor portavoz de Izquierda Unida. Señor Emilio Carrera.

EL SR. CARRERA GONZÁLEZ: Sí, vamos a ver. Es que esto no coincide con lo que plantea el Grupo Popular; que es, y nuestro Grupo estaría dispuesto a admitirlo, el que el texto ha quedado de la forma siguiente, y creo que también iba a satisfacer lo que el Grupo Socialista propone. "La Asamblea Regional de Cantabria insta al Consejo de Gobierno a que convoque y ponga en funcionamiento la Comisión Mixta Técnica" - entre Confederación y la Diputación Regional- con el objeto de establecer criterios conjuntos y comunes..." etc.; y el texto hasta el final.

Porque, efectivamente, yo creo que esta Comisión ha estado en paradero desconocido; bueno, pues realmente no ha existido, no se ha reunido nunca. Y, bueno, pone en evidencia también pues la coherencia y la continuidad que tienen decisiones realmente tan importantes como era ésta, que han acabado en la nada más absoluta; y han dado lugar a que estas inversiones tituladas en muchas ocasiones: actuaciones de urgencia, pues no hayan sido sometidas al dictamen o a la discusión en esa Comisión Mixta.

Por lo tanto, parece que aquí nunca hay paternidad de nada, que todo el mundo se apunta los tantos al respecto; pero lo cierto es que quien hizo esa Comisión, por un lado o por otro, naturalmente ha demostrado su absoluta ineficacia y el hecho de que impactos irreversibles ya se hayan producido en los ríos de nuestra Región.

Coincido, por otro lado, en que efectivamente, ojalá la propuesta que hace el Grupo Socialista se la transmita al Gobierno de la Nación, para que en el Decreto de Impacto Ambiental incluya los encauzamientos fluviales que en esta región ya lo estamos viendo, pero que en el conjunto del país también están causando enormes estragos por no ser obligatorio el incluir ese tipo de obras o actuaciones.

Por tanto, lo que se trata en esa Comisión Mixta es de que se llegue a un acuerdo para que aunque en la transposición de la directiva europea al respecto, pues se haga un esfuerzo por incluir estudios de impacto ambiental en ese tipo de iniciativas. Algo que -insisto- desde el punto de vista estrictamente legal, no está obligado a realizar la Confederación, y donde la Comunidad Autónoma está en una situación de -digamos- sujeto pasivo, en donde estrictamente tampoco puede influir al respecto. Por tanto, nosotros pensábamos ya en el texto de este primer apartado, en la frase que dice: "establecer criterios conjuntos y comunes", que se llegase a un acuerdo de realizar los estudios de impacto que no se han realizado en los

proyectos de encauzamiento. Y el señor Bazo hablaba de instrumentos, decía:...

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Vaya usted acabando, señor Carrera.

EL SR. CARRERA GONZÁLEZ: Sí, acabo en un minuto.

...que existen instrumentos al respecto. Yo le digo que; ¿cómo va a haber instrumentos, si estas obras ni siquiera han pasado por el trámite de información pública, que sería un resquicio mínimo por el que determinadas alegaciones podrían haber corregido, o haber sugerido, o haber propuesto otras alternativas?. Quiero decir que esos instrumentos no han existido; y que ojalá, aunque ya se ha hecho demasiado daño al respecto, en el futuro, se incluyan tanto los períodos de información pública como los estudios de impacto ambiental.

Por último, la aclaración a las aguas continentales. Efectivamente, las aguas continentales queda de forma ambigua; sobre todo teniendo en cuenta el río Ebro y los conflictos que ahí pueden plantearse, a la hora de que la Administración Central en su caso se reserve las competencias sobre ríos que pasan por distintas Comunidades Autónomas. Efectivamente, esa redacción ambigua podría corregirse, en: "la gestión de las aguas continentales que discurren íntegramente por Cantabria".

Si se acepta esta transaccional, la proposición no de ley quedaría en los términos que acabo de decir.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Señor Carrera, muchas gracias. ¿Va a presentar usted por escrito esta enmienda que acaba de defender; es decir, esta modificación, porque esto supone una modificación?.

EL SR. CARRERA GONZÁLEZ: Sí, es tan simple como...

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Perdona. Ateniéndonos al artículo 103 del Reglamento, hay que presentarla por escrito. Yo le pregunto: si así se va a realizar, para acabar con este tema.

EL SR. CARRERA GONZÁLEZ: Sí, sí.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Dado que el debate ha ido por unos derroteros que no eran los reglamentados y que en estos momentos han surgido unas nuevas modificaciones; la Presidencia decide, para fijar posiciones nuevamente de los Grupos, que cada Grupo fije la posición durante un minuto de tiempo.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Regionalista. Muchas gracias, señor Revollo.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria, si lo desea.

EL SR. MADARIAGA DE LA CAMP
Aceptamos lo que se ha indicado en el segundo punto tal y como se ha indicado por Izquierda Unida.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista.

EL SR. BAZO ECHEVARRIA: Aceptamos transaccional que ha propuesto Izquierda Unida.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular.

LA SRA. MAZA CARRASCAL: Sí, también acepta la de Izquierda Unida.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Muchas gracias.

Se procede, pues, a la votación. Con incorporación de la transaccional aceptada por todos los Grupos.

Señor Secretario, tome nota.

¿Votos a favor?. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?.

Queda aprobada la proposición no de ley nº con las transaccionales incorporadas, por unanimidad de los presentes.

Señor Secretario, segundo punto del orden del día.

EL SR. SECRETARIO PRIMERO (Guerre López): Segundo punto del orden del día: Debate de votación de la proposición no de ley, Nº 14, relativa a nuestro sector pesquero, agredido una vez más en aguas comunitarias, presentada por el Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Tiene la palabra, para el turno de defensa el Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.

Lo hace en su nombre D. Vicente de la Hera. Por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Señor Presidente, Señorías.

Para la defensa de esta proposición no de ley hemos de decir que en la exposición de motivos de esta iniciativa parlamentaria afirmamos que prácticamente desde que ingresó España en la Comunidad Económica Europea, hoy Unión Europea, el sector pesquero viene padeciendo agresiones en sus derechos, privaciones, extorsiones, etc., que nosotros queremos matizar un poco en este debate.

En primer lugar, en este sentido, queremos

decir lo que ha supuesto y supone el agravio comparativo, ya desde el momento de la entrada, en que en el Tratado de Adhesión a la Comunidad Económica Europea de España y Portugal, se prohíbe expresamente a sus flotas pesqueras la utilización de redes de enmalle; bien sean las normales, bien sean las redes de enmalle a la deriva, las famosas volantas; y que otras flotas lo tenían autorizado. Aunque nuestros pescadores, afortunadamente, en nuestra opinión, están frontalmente en contra de estas redes, de las famosas volantas, y piden que se prohíban, lo piden insistentemente; lo cierto es que hay quienes las utilizan o las han utilizado o las siguen utilizando, no los barcos españoles naturalmente, y están consiguiendo considerables beneficios económicos con estas redes exterminadoras que producen una rentabilidad mayor a los barcos que las emplean, en agravio de los que utilizan las artes tradicionales.

En segundo lugar, también tenemos que decir que no hemos estado de acuerdo, ni lo están nuestros pescadores, con las cuotas de captura concedidas a nuestra flota en el momento de la adhesión; teniendo en cuenta el potencial de la misma, el volumen de capturas que venían obteniendo y las necesidades de consumo de nuestra población, la población española, que importa más de 900.000 toneladas al año de productos pesqueros. A pesar de todo, se están importando estas cantidades.

Tampoco, y en tercer lugar, diremos que estamos de acuerdo con las limitaciones en los calendarios de entrada y salida de los caladeros, que les crean verdaderos problemas a los pescadores; del número de especies de captura que son siempre más limitadas que las que tienen otras flotas; y, sobre todo, de la prohibición a entrar en determinados caladeros. Hay varios ejemplos, pero sobre todo y el fundamental, es el famoso: boss irlandés, que es el caladero, en nuestra opinión y en opinión de expertos, más rico de todas las aguas del Atlántico Nordeste. En este caladero, y por el Tratado de Adhesión, los barcos españoles no podrían entrar antes del año 2.002, en el mejor de los casos; porque estaba aplazado "sine die", y en el mejor de los casos, en el año 2.002 podrían ir a estos caladeros. Afortunadamente, con el intento de ingreso de Noruega en la Comunidad Económica Europea, que por fin no ingresó, el Gobierno Español hizo fuerza y consiguió que esta fecha se rebajara hasta primeros del año 1.996; es decir, el año próximo. Yo digo, y me pregunto a mí mismo: qué ocurrirá cuando nuestros barcos, a primeros del año que viene, intenten pescar en esas aguas. Ojalá no ocurra nada, pero lo veremos.

Otra agresión que yo entiendo, u otra postura que no se comprende; y esto va en cuarto lugar; es la pasividad y falta de celo ante los problemas de nuestra flota en aguas comunitarias que se observa en la Comisión y en los órganos ejecutivos de la misma. Permitiendo que flotas, como la francesa por ejemplo, supere ampliamente las cuotas de captura que le concede, a pesar de que son muy generosas; y que además también superen los calendarios que tienen establecidos para obtenerlas. Es decir, no respetan el

calendario, se pasan del calendario; y no respetan en absoluto la cuantía de la cuota, que una vez que llegan a la cuantía tope tendrían que parar, aunque estuvieran en plazo de pesca todavía. No hacen esto. Y además, como se abastecen bien porque han sido generosos en la Comunidad Económica Europea con sus cuotas, el resto nos lo exportan a España, como por ejemplo pasa con la costera de la anchoa.

Tampoco estamos de acuerdo en que se permita, por la Comunidad Económica Europea, que se sigan manteniendo los hostigamientos, las extorsiones, los apresamientos, muchas veces de nuestros barcos, que alguna vez cuando apresan a un barco indudablemente tienen razón; alguna vez, peor muy pocas. La mayoría de las veces los apresan por la situación de extorsión continua que se produce por parte de la flota europea, de la flota de Francia, de Irlanda y de algún otro país, en contra de nuestra flota que no les es agradable.

Finalmente, por no decir más, porque hay muchas más, la prohibición que se impuso a nuestro país y a su Gobierno para seguir negociando los numerosos y fructíferos, hasta hace poco años, hasta ahora mismos, convenios bilaterales de pesca que tenía con una serie -como sabemos- de países, en los cuales faenaba un gran porcentaje de nuestra flota; de tal manera que el caladero nacional no era sobrecargado, tenía recursos y no ocurre como ahora que sobre el caladero nacional recae una presión de pesca muy fuerte y, por lo tanto, se está extinguiendo.

Buenos ejemplos de esto es lo ocurrido, por ejemplo, y perdón por la redundancia, con el fletán negro en la zona de Terranova, que ya sabemos que resultado tan negativo tuvo para nuestra flota; o lo que ocurre o ha estado ocurriendo con la renovación del Tratado de Pesca con Marruecos, que, por cierto, hoy parece ser que por fin se ha firmado en Bruselas, y que es un Tratado que parece ser doblemente negativo; es decir, negativo para los pescadores porque les impone una reducción de capturas y una serie de inconvenientes y problemas que le son muy gravosos, y tampoco lo aceptan los agricultores porque las concesiones agrícolas que ha habido que hacer, según parece, pues tampoco son aceptadas por los agricultores, sobre todo los que trabajan con productos de tipo mediterráneo.

En cuanto a las artes exterminadoras a que antes aludía o hacía referencia, como son las sofisticadas volantas o la pesca con redes pelágicas de arrastre de la anchoa que hace la flota francesa; no vamos a profundizar, por falta de tiempo entre otras cosas, y porque ya hace un año aproximadamente en esta Cámara se tomó un acuerdo en contra de esta postura y de estas acciones. Y además ya las hemos citado antes.

Pero sí decir que el tema de la pesca con las volantas se empezó, así como en broma, en el año 1987, por media docena de barcos franceses; no se le dio demasiada importancia y ahora resulta que ya solamente en la flota francesa hay más de 100 barcos

que las utilizan, aparte de otras flotas, como: la irlandesa, la inglesa y una que efectivamente ha insinuado un Diputado desde el escaño, y que es cierto, la italiana en el mediterráneo, que tiene más de 700 barcos pescando con volantas el pez espada, y que están ya entrando en Canaria, cualquier día yo creo que no dejan ni bañarse ni en la playa. Esa es una realidad que vendrá cualquier día, que la conocemos y que es así. Es una realidad auténtica y verdadera y es una pena que esto ocurra.

Estos barcos dejaron las artes tradicionales y se pusieron a pescar con las volantas; y ahora, ya digo, solamente en la flota francesa hay más de 100 barcos, y si alguien no lo remedia cada día habrá más porque son rentables para sus intereses, pero no para la defensa del medio biológico, ni mucho menos, al que esquilman de una manera que no se puede consentir y no se puede aguantar por mas tiempo una situación de este tipo.

Pero ya el colmo de todo esto, si todo esto es rechazable, todo esto es criticable, el colmo es la irresponsabilidad; o el colmo de irresponsabilidad se produce el día 11 de octubre, cuando es atacado con armas de fuego, nada más y nada menos que con armas de fuego, como si esto fuera la guerra, y heridos dos tripulantes, del barco "Manuel Herrerías" con base en Colindres, como todos conocemos. Y que estaba pescando en aguas comunitarias con la licencia en regla y toda la documentación adecuada; es decir, no estaba en forma ilegal. El agresor, un barco francés. Motivos, no sabemos por qué motivos. Supongo que será por lo que he dicho antes; porque les somos incómodos, porque nuestra flota no les satisface y porque no quieren que pesquemos allí.

Ahora sí, esto sí se lo digo yo y lo mantiene todo el mundo y lo sabemos todos, para esto no nos admiten, no podemos hacerlo, no podemos faenar; pero como consumidores sí. Como consumidores, los españoles, les encanta que estemos en el Mercado Común; o sea, como 40 millones de consumidores. Para eso, no tienen ninguna pega, nos mandan todo lo que queramos para acá, nos los mandan.

Entonces, este hecho, dada su gravedad, no solamente supone subir un peldaño más en la escala de extorsiones, agresiones, agravios hacia nuestra flota en las aguas de la Comunidad; sino que constituye, en nuestra opinión y creo que en la de todos, un hecho brutal, incalificable, impropio de personas civilizadas; y, en todo caso, intolerable.

Por ello, aparte de la reacción puntual, que la ha habido, de los órganos y estamentos políticos, sociales, administrativos, etc. condenando estos hechos; lo que se produjo tanto a nivel regional como nacional; nosotros consideramos que también, y además porque entendemos que esto no daña, sino todo lo contrario, debe quedar claramente reflejado en la ejecutoria de esta Institución, de la Asamblea Regional de Cantabria, a través del oportuno debate, que si es favorable en su resultado como yo espero, se podrá constatar ante los órganos responsables de la

UE, a través de los cauces oportunos, llegar a nuestra postura y nuestro posicionamiento firme, decidido y enérgico, diciendo: que la Cámara Reg de Cantabria, la Asamblea Regional de Cantabria y Grupos, los Grupos que la componen, se op profundamente a todo esto. Y al decir los Grupos Cámara, lo digo en plural, con esto no buscamos lo menos nuestro Grupo en absoluto persigue ni tipo de paternalismo ni nada parecido; nosc queremos que todos los Grupos de la Cámara, todos, apoyaran esta iniciativa. Y sería una postura todos los Grupos ante nuestro Consejo de Gobie como transmisor para el Gobierno Central y Comunidad Económica Europea, de la postura ené en defensa de los intereses de nuestros pescador

Dicho esto, paso a dar lectura a la propuesta de resolución de la proposición no de ley...

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, funciones): Señor Diputado, vaya terminando, favor.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Termino menos de un minuto, señor Presidente.

"La Asamblea Regional de Cantabria insta Consejo de Gobierno para que de forma urgente tajante se dirija al Gobierno de la Nación reprobar estos hechos y pidiendo que exija al Gobierno franc y, en su caso, a las autoridades de la Unión Europe lo siguiente:

1º.- Que se castiguen a los agresores con ejemplaridad y rigor que establezcan las leyes. - diría que permitan las leyes, pero así lo hemos escrit

2º.- Que se extreme la vigilancia en aguas la Unión Europea, para evitar la triste repetición hechos como el citado y que, definitivamente, ces las agresiones, hostigamientos y vejaciones que vie padeciendo nuestra flota desde el ingreso en Comunidad".

Y en tercer lugar, "Que al armador del barco brutalmente agredido y su tripulación se les repa todos los daños y perjuicios que esta irracio actuación les ha producido, y que se haga con diligencia y urgencia necesarias par que en el me plazo posible puedan reanudar sus habituale actividades de pesca".

Ahí termina la exposición de motivos. Y y termino, Sr. Presidente, diciendo que nosotros hablar de los daños y perjuicios, no solamente no referimos a los aparejos que les destruyeron; sino, todos los daños que haya podido sufrir el buque, s tripulación, que los han sufrido, la pérdida de pesc que se produjo, ya que tuvieron que ir primero...

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, e funciones): Señor Diputado, por favor. Estamos y muy fuera de tiempo.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Si mi

perdona un segundo nada más, es que esto creo que es importante, de verdad. Muchas gracias, Sr. Presidente, le agradezco su benevolencia.

Quiero decir que son una serie de daños que los tendrán que valorar y pedir los afectados y lo tendrán que fijar los Tribunales. Nosotros, lo que sí hacemos aquí, y no quisiera bajarme de la tribuna sin decirlo, es valorar muy positivamente, de verdad, muy positivamente, el gesto del Consejo de Gobierno que puntualmente acudió a ayudar a estos pescadores, dándoles una cantidad de dinero, entiendo que para reparación o sustitución de los aparejos. Pero nosotros entendemos que el Consejo de Gobierno esto lo ha hecho en un gesto en favor los pescadores, pero sin ninguna obligación. Nosotros, lo que decimos aquí es que los agresores tienen que pagar todos los daños y perjuicios que han producido a este barco y que consideramos que son bastante mayores que los indicados.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Gracias, señor Diputado.

Pasamos a la fijación de posiciones.

Habiéndose presentado enmiendas, tiene la palabra el Grupo de Izquierda Unida.

Lo hace en su nombre D. Martín Berriolope. Por un tiempo máximo de cinco minutos.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Señor Presidente, Señoras y Señores Diputados.

Decir que yo no venía preparado para hacer un debate sobre la política costera común o sobre iniciativa pesquera comunitaria, sino que nosotros hemos hecho enmiendas al texto y a la propuesta de resolución. Porque yo creo que el debate de la política pesquera común está en estos momentos en un punto álgido, es un elemento central de la atención política. Efectivamente, hoy parece ser que se firmado el acuerdo con Portugal y con España, en los acuerdos de Marruecos. Pero yo creo que deberíamos centrarnos en esto, sin por eso despreciar lo que tiene que ser una reflexión de fondo sobre el futuro del sector.

El futuro del sector, que está sometido yo creo que a agresiones tremendamente importantes a través de las nuevas artes de pesca; artes de pesca que son absolutamente gravosas para la supervivencia de toda una serie de especies. También está sujeto a toda una serie de problemas derivados del incumplimiento, por parte de algunos países comunitarios, de las propias normas que tendrían que contemplar esas artes. Pero, en definitiva, es un debate que habría que plantear en otra ocasión; y que, en cualquier caso, es un debate de Estado, un debate de la Unión Europea; al cual, yo creo que desde esta Asamblea Regional en algún momento tendremos que fijar posición en relación con eso y, por lo tanto, creo

que quedamos todos emplazados a desarrollarle con posterioridad.

Nosotros, las enmiendas que planteamos, son enmiendas concretas a la proposición no de ley que presenta la Unión para el Progreso de Cantabria, que hace referencia exclusivamente a la agresión padecida por el barco de Colindres. Y esa proposición no de ley, nos sugiere fundamentalmente no dos enmiendas; sino, lo que serían dos reflexiones.

La primera, es: cómo se articulan el tipo de ayudas para paliar situaciones excepcionales, o que nosotros entendemos que deben ser excepcionales, como ésta. Y nosotros entendemos que este tipo de ayudas no pueden ser de forma indiscriminada, sin haber una reglamentación, sin estar establecido legalmente, sin estar articulado legalmente este tipo de actuaciones; y, por lo tanto, hasta que esta articulación se pueda producir, y para evitar situaciones de agravios comparativos, pensamos que las ayudas que se puedan producir o se hayan producido, por parte de la Diputación Regional, tienen que tener el carácter de crédito puente, hasta que la solución de ese problema sea haya resuelto. Vamos a ver cómo se resuelve el problema judicial que indudablemente se va a plantear, y vamos a ver cómo articulamos en el futuro eso.

Pero yo creo que hoy no podemos traspasar el tema del crédito-puente, puesto que sino sería una ayuda indiscriminada que mañana podría plantear cualquier otro tipo de situación; no solamente en la pesca, sino frente a una catástrofe natural o un incendio intencionado o cualquier cuestión de este tipo. Entonces, nosotros, la primera enmienda que planteamos es esa.

Y la segunda, a nosotros nos parece que es fundamental; y ciñéndonos exclusivamente a la proposición no de ley, hacer una petición ante el Gobierno de la Nación y ante la Unión Europea para que se instrumenten criterios objetivos de vigilancia de las aguas comunitarias. Y ahí, nosotros, fundamentalmente, lo que planteamos es que no pueden seguir siendo los Estados quienes vigilen sus propias aguas, sino que tiene que haber una unidad de vigilancia -y aquí asumo una sugerencia que se me ha hecho esta mañana- que tiene que ser una unidad de vigilancia comunitaria, lógicamente, aunque yo creo que está implícito en el texto de la ley, para que sean las instituciones comunitarias quienes vigilen el cumplimiento de la legislación y no sea cada país quien vigile a su propia flota.

Nosotros pensamos que esa dos enmiendas complementan la propuesta de resolución, que indudablemente tiene un aspecto solidario que nosotros compartimos, ¡cómo no!; cómo no vamos a compartir una situación de solidaridad con una tripulación que ha sido vilmente agredida en aguas europeas y que, por lo tanto, yo creo que tiene la solidaridad de todos, pero que convendría regularlo y establecerlo para no provocar situaciones no deseadas.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Muchas gracias, señor Diputado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Regionalista.

Lo hace en su nombre D. Santos Fernández Revolvo. Por un tiempo máximo de cinco minutos.

EL SR. FERNÁNDEZ REVOLVO: Señor Presidente, Señoras y Señores Diputados.

Señor D. Vicente de la Hera; soy hijo de pescador y nieto de pescadores. No sé si la mayoría de esta Cámara, o alguno, puede ostentar ese título. Por lo tanto, mi vida ha estado siempre ligada a la mar y a la pesca. Y agradezco sinceramente esa preocupación que he notado nueva en el Grupo de Unión para el Progreso de Cantabria sobre el sector pesquero. Para mí, lo agradezco profundamente porque los problemas de la mar me llegan un poquito hasta lo más profundo de mi ser.

Pero no concibo bien que hace muy pocos días, en esta Cámara, se han quitado 50 millones de ayuda al sector pesquero. Ahora quizás todos estemos en esa tesitura de ayudar al sector pesquero; lo cual yo agradezco y muy mucho, por esas raíces que me acompañan dentro de mi ser.

En segundo lugar; y con todo el respeto se lo digo, D. Vicente de la Hera; me parece que hemos tenido aquí una tomadura de pelo. No era la proposición no de ley, la política pesquera y de negociación con Europa lo que nos traía hoy a esta Cámara. Yo estoy dispuesto a cualquier debate sobre ese tema, a cualquiera; pero ¡hombre!, cuando se inicie el debate.

Aquí, lo único que nos traía hoy, era la agresión sufrida por el pesquero "Manuel Herrerías" de Colindres; donde precisamente los dos heridos, uno es de Laredo y el otro casado con una mujer de Laredo y vecino de Laredo. Y allí agradecemos mucho, y lo hemos agradecido muy profundamente, que el mismo día telegráficamente, el Consejero de Ganadería, Agricultura y Pesca, llamase a la Embajada Francesa en Madrid y a la Secretaría General de Pesca, comunicándoles; y ante la Embajada Francesa, protestando por esta agresión. Ese mismo día, la Consejería de Ganadería, llamó al Patrón Mayor de Colindres para ponerse a su servicio.

Respecto al punto número uno: que se castigue a los agresores con la ejemplaridad y rigor que establezcan las leyes; pues le voy a decir una cosa. Los hechos ocurrieron el 11 de octubre. El mismo día 11 de octubre, el Sr. Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca, envía un fax al Embajador de Francia en España en el que le manifiesta su enérgica repulsa a ese atentado que se ha producido en la mar; y pide la inmediata depuración de responsabilidades de aquellos pescadores y del

armador francés que han intervenido en el incidente. El mismo día también, se dirige al Secretario General de Pesca Marítima, manifestándole la indignación sufrida por el pesquero "Manuel Herrería".

El Sr. Director Regional de Pesca Alimentación, envía ese mismo día un fax al Patrón Mayor de la Cofradía de Colindres, en el que le informa que el Consejero de Ganadería, una vez informado de los hechos, ha enviado un telegrama a las autoridades anteriormente mencionadas.

Que se extreme la vigilancia en aguas de la Unión Europea. Pues aparte de las responsabilidades exigidas, al Embajador de Francia en España y al Secretario General de Pesca Marítima, manifiesta que el citado incidente fue comunicado a los Servicios de Pesca de la Comisión Europea y las autoridades pesqueras francesas; las cuales, además de lamentar la gravedad de este hecho aislado, dada la situación normalidad que en líneas generales -y eso es cierto, líneas generales ahora priman unas buenas relaciones entre ambos países, manifestaron su decisión de investigar los hechos y, en su caso, llevar a cabo las actuaciones pertinentes.

Que se les reparen los daños y perjuicios ocasionados a la embarcación. Yo, algunas veces acusan que algunos tienen información privilegiada o que tienen información privilegiada, en este tiempo no se permite recibir información privilegiada que llaman algunos; porque el mismo día, por la prensa, me enteré que el Consejo de Gobierno de Cantabria iba a dar una cantidad de tres millones de pesetas para que el "Manuel Herrerías" pudiera hacerse a la mar. Hoy está en la mar el "Manuel Herrerías", ya lleva diez días de mar y pronto regresará otra vez a puerto. Y eso se le concedió al Consejo de Gobierno a los pocos días.

Y referente a la enmienda de Izquierda Unida también por esa misma prensa me enteré de que el Gobierno hacía un crédito-puente. Es decir, que daba esa cantidad de dinero; pero cuando fue condenado el barco a pagar la indemnización ese dinero revirtiera al Gobierno Regional para otras necesidades que se presentasen.

Por lo tanto, qué decir de la actuación del Gobierno Regional. Pues que fue muchísimo más rápido que el Grupo Parlamentario de la Unión para el Progreso de Cantabria para solucionar el problema de estos pescadores del pueblo de Colindres; cosa que no han tenido algún accidente ocurrido con muerte, o alguna desaparición del aparejo pesquero que se prometió y nunca se ha dado.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Muchas gracias, señor Diputado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista.

Lo hace Dña. Rosa Inés García.

LA SRA. GARCÍA ORTIZ: Gracias, señor Presidente. Señoras y señores Diputados.

El problema que plantea la Unión para el Progreso de Cantabria, en forma de proposición no de ley, parece que está de momento resuelto en lo más urgente. Sin duda, el barco "Manuel Herreras" ha podido ya salir a faena y creo que se ha debido a una pronta y ágil respuesta del Consejo de Gobierno. Pero frente a laureles extemporáneos que se intentan poner en tribunas, yo quiero decir que el Consejo de Gobierno no ha hecho más que lo que debía hacer, es su obligación. No ha hecho nada excepcional ni extraordinario, ha hecho lo que debía hacer, y como lo ha hecho con prontitud y agilidad, yo creo que la Cámara debe sentirse satisfecha.

Hay que dirigirse sin duda al Gobierno de la Nación, para que estos hechos se castiguen con prontitud y para que los trámites judiciales pendientes se resuelvan también con prontitud.

Sin embargo, y respecto a la enmienda que propone Izquierda Unida, mi Grupo sí quería hacer una reflexión. Las actuaciones del Gobierno Regional posteriores a este tipo de acontecimientos, debieran de hacerse sin apasionamientos porque en política las actuaciones no se pueden tomar a impulsos por el calor del momento. Siempre que se da un paso, hay un paso posterior que sigue; y si por Ley establecemos un derecho económico para este tipo de contingencias, puede haber sin duda otros sectores productores que se sientan en la misma exigencia de reclamar ese apoyo.

Por eso, a mí, me parece oportuna la enmienda; me parece, sin duda, oportuno tal como lo planteó el Consejo de Gobierno. Pero creo que en los Presupuestos del 96, existen datos que hacen pensar que otros sectores productivos podrían exigir al Gobierno también por Ley un tipo de seguros que pudieran apoyar en un momento determinado contingencias o catástrofes como la que vivió el "Manuel Herreras". Vamos a apoyar la proposición no de ley.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Muchas gracias, señora Diputada.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular. Por un tiempo máximo de cinco minutos.

Lo hace en su nombre D. Francisco Rodríguez Argüeso.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Gracias, señor Presidente. Señoras y Señores Diputados.

El Grupo Parlamentario Popular quiere en este momento felicitar, por la actitud diligente, rápida y exhaustiva que realizó el Consejo de Gobierno, ante tan grave incidente ocurrido a un pesquero de nuestra Comunidad Autónoma en aguas de la Unión Europea.

No cabe duda que nuestros pescadores en los últimos años, por diferentes motivos, están teniendo graves problemas con otros pesqueros de otros países dentro de aguas comunitarias.

Lo que ocurre que, como bien ha dicho algún otro portavoz, hoy no estamos discutiendo aquí los problemas de la política europea, ni tampoco estamos discutiendo aquí los graves problemas que tienen nuestros pescadores con la competencia desleal de las volantas de otros países comunitarios, ni estamos discutiendo aquí tampoco el tema de qué es lo que debe hacer el Consejo de Gobierno en cuanto a la defensa de los pescadores en aguas comunitarias. Aquí se presentó una proposición no de ley, yo creo que claramente para intentar ayudar a un pesquero cántabro que padeció un grave acoso dentro de las aguas de la Unión Europea; y, por lo tanto, esta iniciativa que la vamos a apoyar en esta Cámara, pero la vamos a apoyar en el aspecto que desde el Grupo Parlamentario Popular sirva para entender que toda la Cámara Regional apoya la actitud que tomó el Consejo de Gobierno en cuanto se enteró de este grave problema.

Y también decir a Izquierda Unida que nos parece oportuna la enmienda que ha presentado en cuanto a que sea un crédito-puente, hasta que se le conceda otras ayudas. Pero, no obstante, creo que la ayuda que le dio el Consejo de Gobierno, a este pesquero de Colindres, ya iba con esa obligación; es decir, que si este pesquero obtenía las ayudas que deberá de obtener de su agresor francés, legalmente este dinero sea devuelto a las arcas regionales.

Por lo tanto, cualquier tema que se incluya dentro de esta proposición no de ley, que sirva para apoyar aquello que ha hecho ya el Consejo de Gobierno, nos parece una filosofía que, como comentábamos el otro día, están apareciendo proposiciones no de ley ante temas que ha hecho ya el Consejo de Gobierno. Pero, no obstante, seguiremos apoyando porque desde la filosofía nuestra, estos apoyos a estas proposiciones no de ley sirven para apoyar lo que ha hecho ya el Consejo de Gobierno y que desde aquí, una vez más, nuestro Grupo Parlamentario quiere felicitar por su actitud y su actuación en este caso concreto.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Muchas gracias, señor Diputado.

Tiene la palabra el Sr. de la Hera, del Grupo Unión para el Progreso de Cantabria, para que nos indique la aceptación de las enmiendas...

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Yo rogaría al señor Presidente me permitiera explicar en la tribuna...

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Tiene usted un minuto.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: ¿Un minuto?.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Un minuto.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Le rogaría que fuera un poco más; por una razón, señor Presidente, y yo se la expongo. Su Señoría decide.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Siendo liberal, le voy a conceder dos. Le voy a conceder dos minutos, Sr. De la Hera, por favor.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Gracias, señor Presidente.

Yo, realmente, me siento abrumado, de verdad lo digo, porque se ha tomado esto... Posiblemente no me he explicado bien; ni en la redacción del documento, ni en la exposición que he hecho aquí; porque yo no he venido aquí a acusar al Consejo de Gobierno de nada. Menos mal que antes de terminar mi intervención, dije: que se valora muy positivamente desde nuestro Grupo que el Consejo de Gobierno haya acudido puntualmente a atender las necesidades prioritarias de este armador de este barco y su tripulación. Cuando yo voy a ir más lejos que otros Grupos; yo creo que no tiene obligación de pagarle nada al barco, creo que la obligación la tienen los agresores. Lo entiendo así. No tenía porqué, legalmente; no creo que haya ninguna norma que le obligue al Consejo de Gobierno a reparar los aparejos o comprar un aparejo nuevo de este barco.

Nosotros hemos hecho esto porque ya que se habían pronunciado una serie de organismos políticos, administrativos, de todo tipo, que el Consejo de Gobierno había tomado esta decisión y otras que nos ha explicado el señor Fernández Revollo aquí, que yo no conocía algunas de ellas; pues ya que ha hecho todo esto, que la Cámara, que lo que es la Asamblea Regional de Cantabria, también se refleje en sus documentos que se ha tratado este tema. Y como lo que abunda no daña, se mande una proposición hacia el Gobierno Central, para que lo remita a la Comunidad Económica Europea, diciendo que todo esto termine. Nada más que eso.

Pero que yo le diga al Consejo de Gobierno que no ha hecho las cosas bien; ni mucho menos. Lo dije antes, afortunadamente, antes de que hablaran los demás Portavoces: valoramos muy positivamente el gesto que ha tenido el Consejo de Gobierno. Y, por favor, Sres. Diputados, no lo tomen así. Es posible que nos hayamos equivocado en la redacción y en la explicación. Porque mi argumentación, en cuanto a la exposición de motivos, Sr. Fernández Revollo, sólo va a justificar porqué decimos aquí que ya desde que se entró en la Comunidad Económica Europea, el sector pesquero viene padeciendo privaciones, agresiones en sus derechos, pérdida de caladeros, etc. etc. Pues, ¡hombre!, cuando uno viene aquí tiene que explicarlo. Pero yo no he dicho nada en contra del Gobierno, ni mucho menos contra el Consejo de Gobierno, ni lo digo. Si algún día lo tengo que decir, pues lo tendré que decir, pero será por otra razón pero no por esto, porque en este caso ha actuado con toda diligencia y

haciendo algo que, en mi opinión, y perdónenme si lo mejor me equivoco, no tenía obligación de pagarlo nada a este barco. Lo ha hecho, luego es un gesto que se le reconoce y nosotros lo apoyamos.

Sólo buscamos que también en la Asamblea quede reflejado todo esto y vaya a Bruselas. Y todo lo que yo he dicho en mi argumentación, ha sido ni contra el Consejo de Gobierno, ni contra el Gobierno Central; ha sido contra la Comunidad Económica Europea por el trato que nos dan. Y nosotros cuando hemos podido hemos ayudado también a los barcos ahí está el Reglamento IFOP, señor Fernández Revollo que bueno, pues 11.000 millones que alguien lo hizo lo hizo quien lo tenía que hacer en aquel momento. No lo podía hacer el Consejo de Gobierno actual porque no estaba gobernando, pero ahí vinieron 11.000 millones que yo estoy seguro que vendrán muy bien a los barcos.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Señor de la Hera, por favor, le pediría ya, porque estamos muy fuera de tiempo, que por favor nos indique usted si acepta las enmiendas.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Perdón, señor Presidente. Pero usted entenderá que a la vista...

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Lo entiendo, pero yo creo que está suficientemente debatido el tema.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Tengo que dejar muy claro que nada en contra del Consejo de Gobierno...

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Señor de la Hera, está ya suficientemente debatido el tema, por favor.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Muchas gracias, señor Presidente.

En cuanto a las enmiendas. Pues mire, su Señoría; me parecen las dos muy buenas. Una de ellas, la número 2, es un tema que ya se trató aquí el año pasado. El año pasado, en el otoño, si buscan ustedes los Diarios de Sesiones, verán como hay una proposición, que también tuve la oportunidad de defender yo, en el sentido de que se regule la vigilancia en la Comunidad Económica Europea, en las aguas comunitarias; porque actualmente cada país tiene la vigilancia que tiene, y yo creo que más que vigilar, lo que hace es proteger a sus pescadores. Eso es una realidad. Y ya se pidió, eso sí.

La otra enmienda; yo, de verdad, como no hemos presentado la propuesta de resolución donde dice que se pague y que se reparen los daños y perjuicios de este brutal atentado; como no hemos dicho que lo pague el Consejo de Gobierno, ni mucho menos, creemos que tiene que pagarlo los agresores. Pues yo diría que por mi parte la acepto, si el Consejo de Gobierno no tiene que decir nada en contra...

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Señor de la Hera, por favor, acabe ya.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: ¿Puedo terminar, señor Presidente?

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Sí, sí, pero acabe ya.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Quiero decir que yo la acepto. Pero no sé si el Consejo de Gobierno tiene que decir algo al respecto; porque nosotros pedimos que sean los agresores, no el Consejo de Gobierno, ni nadie, quien pague esto. Por nuestra parte, es aceptable; a no ser que el Consejo de Gobierno tuviera que decir algo en contra.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Aceptadas las enmiendas por el Grupo Unión para el Progreso de Cantabria, se va a proceder a la votación.

Señor Secretario, tome nota.

¿Votos a favor de la proposición no de ley, nº 14, con la incorporación de las enmiendas de Izquierda Unida? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Queda aprobada la propuesta por unanimidad.

Señor Secretario, punto tercero.

EL SR. SECRETARIO PRIMERO (Guerrero López): Punto número 3 del orden del día: Debate y votación de la proposición no de ley, nº 15, relativa a infraestructuras ferroviarias de la línea Santander-Palencia y servicios y horarios de Renfe en Cantabria, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Tiene la palabra, para el turno de defensa, el Grupo Parlamentario Popular.

Lo hace en su nombre el señor Rodríguez Argüeso, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Gracias, señor Presidente. Miembros del Consejo de Gobierno. Señoras y señores Diputados.

El Grupo Parlamentario Popular ha presentado una proposición no de ley ante este Cámara para la defensa y mejora, principalmente, del transporte por ferrocarril en nuestra Comunidad Autónoma en lo que se refiere a los servicios de Renfe dentro de su infraestructura ferroviaria.

La gestión del desarrollo de las comunicaciones ferroviarias en territorio español no responde a criterios equitativos que garantice similares niveles de comunicación para todas las Comunidades Autónomas. En el caso de Cantabria, la línea del ferrocarril Santander-Palencia es de vital importancia para la comunicación de nuestra región con la Meseta

y, por tanto, con el resto del Estado, así como con los enlaces de comunicación por ferrocarril con los países europeos. Es por esta razón de trascendental importancia, exigir una gestión acorde con las necesidades de Cantabria en este aspecto, que evite el aislamiento progresivo en el campo del transporte de mercancías y viajeros por ferrocarril y sus efectos económicos negativos.

Cantabria, como todos conocemos, es una región periférica, no solamente dentro del Estado español, sino también dentro de la Unión Europea. Como todos también conocemos, las regiones periféricas tenemos nuestros problemas intrínsecos en cuanto a la posibilidad de acceso a los mercados centrales, e igualmente la posibilidad de acceso a los centros de desarrollos económicos principalmente, ubicados en otros ejes de desarrollo tanto dentro de España, como dentro de la Unión Europea. Por ello, cualquier incentivación, apoyo, ayuda y gestión a las infraestructuras no solamente de ferrocarriles, sino también terrestres, portuarias y también aéreas, son fundamentales para el desarrollo de cualquier región periférica. Y ello, desde nuestro punto de vista, desde el punto de vista del Grupo Parlamentario Popular, es una reivindicación permanente de esta Comunidad Autónoma ante las competencias de la Administración Central, como son todas las infraestructuras que pueden llevar a esta Comunidad Autónoma a acercarse cada vez más a esos ejes de desarrollo que tan fundamentales son para el desarrollo también de nuestra propia Comunidad Autónoma.

Es por ello que las inversiones por parte de la Administración Central que permitan el acceso de los mercados, de la economía y de los ciudadanos de nuestra región, son fundamentales y no se puede permitir no utilizar unos criterios rigurosos en cuanto a las inversiones en las diferentes Comunidades Autónomas. No podemos aceptar que con un dinero público, con un dinero de todos los españoles, se estén invirtiendo miles y miles de millones de pesetas en otras infraestructuras de otras regiones, que incluso están ya en los ejes de desarrollo y, sin embargo, se estén dejando abandonadas infraestructuras de regiones periféricas que, como todos conocemos, incluso en la filosofía de la Unión Europea para evitar los desequilibrios territoriales, sea fundamental unas inversiones prioritarias y más acuciantes y más rápidas y más importantes en estas regiones periféricas.

Hoy el transporte por ferrocarril en Cantabria creo que es un tema también primordial de nuestra Comunidad Autónoma. Es también primordial porque en estos momentos no solamente no tenemos acceso por infraestructuras terrestres al centro de los mercados españoles, sino, lo que es peor aún, tampoco tenemos acceso, con una infraestructura ferroviaria moderna, adecuada, para que nuestras mercancías y nuestros ciudadanos puedan acceder no solamente en este caso en infraestructuras ferroviarias al centro o al resto del Estado español, sino tampoco para poder enlazar con las infraestructuras ferroviarias que nos lleven a la Unión Europea.

Hoy uno de los principales proyectos de futuro o base de futuro de nuestra Comunidad Autónoma por ser periférica también, pero además por ser marítima, es nuestro Puerto de Santander. Nuestro Puerto de Santander que, sin duda alguna, debemos hacer un esfuerzo importante en relanzar y utilizar al máximo para desarrollar equilibradamente todos los sectores económicos de nuestra región. Y para el Puerto de Santander es fundamental tener unas infraestructuras ferroviarias adecuada, seguras, baratas, de calidad y competitivas, que sirvan para que este Puerto de Santander siga manteniendo no solamente el mercado actual y que es importante, no cabe duda que es importante, y en ello debemos reflejar un sólo dato que creo que es importante, que es el mercado que en estos momentos a través del Puerto de Santander tenemos de los coches de países extranjeros, tenemos que garantizar que las infraestructuras ferroviarias garanticen que el Puerto de Santander siga funcionando y, lo que es más importante, se le de un empujón de futuro para que de esta forma no solamente mercancías que puedan llegar a Cantabria a través de nuestro Puerto, sino también mercancías de otros mercados españoles puedan salir a través de nuestro Puerto a otros Puertos no solamente dentro de la Unión Europea, sino también a otros Puertos de otros Continentes.

Por ello, en los últimos meses también, e igualmente, hemos asistido a un proceso involutivo de la situación en Cantabria, que ha supuesto entre otros aspectos un desmantelamiento progresivo de los puestos directivos; de tal forma que los modos de gestión centralistas perjudican los intereses locales y generan agravios comparativos, tomándose decisiones bien en Bilbao, bien en Miranda, bien en Valladolid o bien en Madrid.

No se me puede escapar en esta intervención, ni olvidar en esta intervención, cómo en la última semana desde los centros directivos de Madrid se toman decisiones de la suspensión de trenes; en concreto de los trenes que van a Madrid, que no salen de Santander y que no pasan ni siquiera por ninguna de las principales ciudades, como Reinosa y otras cercanas, tomándose una decisión en Madrid que desde ningún punto de vista nosotros podemos entender.

Y no podemos entender que de la gestión de Renfe y la gestión del transporte ferroviario en Cantabria, el Gobierno Regional ni el propio Comité de Empresa de esta empresa pública tenga acceso a la negociación directa, con responsables directos de esta empresa pública en Cantabria.

No se pueden estar tomando decisiones permanentemente fuera de las fronteras de nuestra Comunidad Autónoma, a una empresa pública que afecta considerablemente a nuestra Comunidad Autónoma y que afecta considerablemente al devenir de nuestro porvenir como Comunidad Autónoma.

Los interlocutores regionales de Renfe, al tratarse de una compañía de gestión centralizada,

carecen de competencias suficientes que permitan a la administración regional mantener las negociaciones precisas para analizar la situación actual y estudiar soluciones encaminadas a conseguir una mejora del desarrollo de la línea Santander-Palencia. Las infraestructuras con las que la compañía ferroviaria cuenta en nuestra región, han experimentado un deterioro progresivo que afecta gravemente al servicio que Renfe presta a sus usuarios. No cabe duda que todo conocemos que las infraestructuras con las que cuenta ferroviarias en este momento nuestra línea Santander-Palencia carece, sin duda alguna, de una vía moderna, de una vía rápida y de una vía que, definitivamente, garantice el futuro del transporte tanto de usuarios, como de mercancías a través de esta vía.

A ello debemos de añadir que la política de supresión de servicios y frecuencias horarias delimita y empeora las posibilidades de los eventuales viajeros, además de causar una razonable preocupación entre los centenares de trabajadores que en Cantabria dependen de la Compañía, como lo demuestran todas las manifestaciones vertidas por el Comité de Empresa, que, sin duda alguna, como representantes de todos los trabajadores de esta empresa en Cantabria, ha hecho públicas, y que intentan negociar no solamente con la dirección de Renfe, sino que también han expuesto su malestar y su grave preocupación ante otros organismos, como puede ser el Gobierno Regional, o como puede ser incluso en el foro del ferrocarril.

Por ello, no podemos entender cómo hasta el momento las decisiones que se han tomado en la infraestructura del ferrocarril en Cantabria, suponen una disminución del 6% anual en los servicios de largo recorrido.

Hace un año, aproximadamente, este mismo Grupo Parlamentario en esta Cámara, en septiembre del 94, presentaba una proposición no de ley para instar a Renfe y al Ministerio de Transportes, para que se pusiese en funcionamiento el servicio Mataporquera; un pueblo de Cantabria periférico también de nuestra Comunidad Autónoma, que se queda sin un servicio de Renfe, con los graves problemas no solamente económicos, sino sociales que afectan principalmente a las personas mayores de este municipio.

Por ello, nos estamos dando cuenta que día a día, mes a mes y año a año, la reducción de servicios públicos, por parte de Renfe, a los ciudadanos de Cantabria, son cada vez más importantes.

Los problemas de cercanía siguen manteniendo los mismos que hace unos años y vez se van haciendo más importantes. Tenemos un problema de que el material móvil de Renfe en estos momentos es anticuado, viejo y no competitivo; tenemos el problema de que no se invierte en Cantabria lo que se debe de invertir para garantizar el futuro de esta infraestructura tan importante de nuestra Comunidad Autónoma.

La misma inquietud que a este Grupo Parlamentario le ha traído a presentar esta proposición no de ley, también la tienen todos los sectores sociales y económicos de esta Región. Y, por ello, el foro por el impulso del ferrocarril en el cuadrante noroeste se ha mostrado ya sensible a las incertidumbres que planean sobre la línea Santander-Palencia, y ha considerado necesario establecer negociaciones directas entre el Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente, la Dirección de Renfe y la Dirección General de Transportes, encaminadas a conseguir una revitalización y mejora de esta línea.

Por eso, por todo lo expuesto anteriormente, el Grupo Parlamentario Popular somete a la aprobación de esta Cámara esta proposición no de ley, en la que solicitamos que la Asamblea Regional de Cantabria inste al Consejo de Gobierno para que solicite al Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente la reparación, mantenimiento y desarrollo de las infraestructuras ferroviarias de la línea Santander-Palencia, e igualmente, para que la Asamblea Regional de Cantabria inste al Consejo de Gobierno para que requiera el Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente a fin de que impida la reducción de servicios y frecuencias horarias de Renfe en Cantabria.

Nos damos cuenta que estamos escuchando en los últimos meses, cada día más, de que Renfe ha mejorado considerablemente su gestión, que Renfe cada vez tiene menos pérdidas en esta empresa pública. Lo que nos estamos dando cuenta y no podemos admitir, es que una mejora de gestión para obtener unos mejores resultados, sea a base de dar un peor servicio a los ciudadanos de Cantabria. Por ello exigimos que el Consejo de Gobierno se dirija, como esta proposición no de ley manifiesta en esta Cámara, ante el Ministerio de Transportes y Medio Ambiente, para exigir que las inversiones en Cantabria sean las mismas que se han realizado en otras Comunidades Autónomas, y más importantes si cabe, más importantes porque es una región periférica. Y no se nos olvide, el centro del desarrollo económico y los ejes del desarrollo económico tanto en España como en la Comunidad Económica Europea, no pasan en estos momentos por el cantábrico. Por eso tenemos desde esta Comunidad Autónoma que intentar, todos juntos, todos unidos y con el consenso de todos los Grupos Parlamentarios, que las inversiones que se realicen en Cantabria por parte de la Administración Central en infraestructuras básicas de desarrollo, sirvan para que esta Comunidad Autónoma se pueda poner a la altura para poder competir con el resto de regiones que han obtenido otras ayudas también de dinero público en España y en la Unión Europea.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Gracias, señor Diputado.

Turno de fijación de posiciones.

Habiendo sido presentadas enmiendas por el

Grupo Parlamentario de Izquierda Unida y por el Grupo Parlamentario Unión para el Progreso de Cantabria; se procede, en primer lugar, a conceder la palabra al Grupo de Izquierda Unida.

Tiene la palabra D. Emilio Carrera. Por un tiempo máximo de cinco minutos.

EL SR. CARRERA GONZÁLEZ: Gracias, señor Presidente. Señores Diputados.

Nos alegra enormemente esta preocupación por el transporte ferroviario; pero nosotros creemos que existe una enorme contradicción entre la retórica que lo envuelve y las iniciativas concretas y materiales que en este sentido la propia Comunidad Autónoma puede desarrollar. Y vemos también una contradicción importante entre lo que son las políticas de transporte del Partido Popular en el conjunto del país, que prioriza el transporte por carretera y que no concreta, en absoluto, cuáles son las actuaciones para romper el nefasto desequilibrio que existe entre el transporte por ferrocarril y el transporte por carretera; que, como se sabe, es el más acentuado del conjunto de la Unión Europea, al situar en un 25% el transporte de viajeros y mercancías y en un 75% el transporte por carretera, con todos los inconvenientes y costes económicos, ambientales, que supone este desequilibrio tan fundamental.

De ahí que nuestra propuesta, en la enmienda primera que presentamos, tratemos de que esta Comunidad Autónoma vaya más allá de las declaraciones retóricas e incluya partidas específicas que ayuden a mejorar esa línea, con la cobertura que existe legal y bien clara de la Ley de Transportes Terrestres y, desde luego, con la experiencia que nos da los convenios que se han realizado en otras Comunidades Autónomas entre los gobiernos regionales y el Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente; que han revitalizado muchas líneas que estaban en situación de abandono y que han asumido, en la parte que les corresponde, los conflictos de carácter urbanístico y social que producen las líneas de ferrocarril a su paso por numerosos núcleos de población o por espacios que trascienden la estricta competencia del Ministerio de Transportes y de Renfe en cuanto a las inversiones a realizar.

Por tanto, ahí están los problemas de los pasos a nivel en Las Caldas, o en Los Corrales, o lo que son los pasos a nivel en Reinosa, los problemas que existen en algunos túneles a su paso por la Comunidad Autónoma de Cantabria, o las que hay en otros aspectos en las líneas de Renfe en nuestra región.

Por tanto, nosotros proponemos en ese capítulo: que la Asamblea Regional de Cantabria inste al Consejo de Gobierno a establecer un convenio de colaboración con Renfe, a efectos de participar en la reparación, mantenimiento y mejora de la línea Santander-Palencia. Una enmienda de adición que creemos que trasciende el carácter retórico en el que se ha situado la proposición no de ley del Partido

Popular, y pone a prueba -creemos- su compromiso con este objetivo.

Pero creemos además que la propuesta no de ley es tímida y no plantea una estrategia global de lo que es el ferrocarril en esta Región que también, según el tratamiento que se haga a unas u otras líneas, puede acentuar las contradicciones entre centro y periferia, a las que se refería el Grupo Popular, en el ámbito del país, pero que también las encontramos en el interior de la región. Por eso, nosotros presentamos también una enmienda de adición; en la que instamos al Consejo de Gobierno a que se dirija a la Dirección de FEVE para establecer un convenio de colaboración a efectos de potenciar las líneas regionales de vía estrecha, que salvo en algún tramo de cercanías están en una situación también de abandono y de infrautilización que está contribuyendo a marginar determinadas áreas y a descompensar la necesidad de esa articulación interior entre el conjunto de la región. Me estoy refiriendo a los tramos entre Cabezón y Unquera, a los tramos entre Orejo y Bilbao principalmente, me estoy refiriendo también al ferrocarril de La Robla; y, por tanto, a una línea que nosotros creemos que tiene unas potencialidades en el transporte de mercancías y viajeros que también esta Comunidad Autónoma puede contribuir a desarrollar.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Muchas gracias, señor Diputado.

Tiene la palabra el portavoz de la Unión para el Progreso de Cantabria.

Lo hace en su nombre D. Ángel Madariaga. Por un tiempo máximo de cinco minutos.

EL SR. MADARIAGA DE LA CAMPA: Gracias, señor Presidente. Señoras y señores Diputados.

Nuestro Grupo Parlamentario es consciente de la importancia y necesidad del ferrocarril como modo complementario de la carretera, por razones de seguridad, ecológicas, energéticas y estratégicas. Si embargo, es preciso concentrar los esfuerzos en la mejora de la red existente, sin plantear reivindicaciones que, a pesar de ser deseables, no parecen de factible realización. Por ello las acciones se han concentrado en la línea Santander-Palencia.

A este respecto, el anterior Ejecutivo fue el promotor del documento de consenso que, posiblemente por primera vez en nuestra región, se suscribió por todas las fuerzas políticas, sociales y económicas de Cantabria y que fue entregado al representante del Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente en la reunión del Foro para el impulso del ferrocarril en el noroeste, que se celebró el 2 de noviembre del pasado año en Gijón.

De igual forma, en la reunión celebrada en Toledo de la Comisión de Directores de Transportes de las Comunidades Autónomas, convocados por el

MOPTMA, los pasados 23 y 24 de febrero, se solicitó del Ministerio una definición clara de qué tipos de transportes se consideran regionales de cara a solicitar una posible subvención por las Comunidades Autónomas así como de la dificultad en las relaciones con Renfe debido a los compartimentos estancos que supone el denominadas unidades de negocio.

Asimismo, se trató de la necesidad de modificación de amplios apartados del Título Séptimo de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres que hacen referencia al establecimiento, construcción y explotación de los transportes ferroviarios, objeto de adaptarlo a la normativa comunitaria en esta circunstancia que aún no ha tenido respuesta por parte del MOPTMA.

La proposición no de ley presentada por el Grupo Popular nos parece muy adecuada, dada la vital importancia que la línea ferroviaria Santander-Palencia tiene para la comunicación de nuestra región con Meseta y, por lo tanto, con el resto del Estado y con los enlaces de comunicación por ferrocarril con los países europeos.

Sin embargo, deseamos presentar una enmienda de adición, en armonía con la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres y la previsión del contrato-programa entre el Estado y Renfe para el período 1994-98. Este contrato-programa es el documento donde se convienen de forma pormenorizada los recíprocos compromisos y contraprestaciones establecidos para el quinquenio 94-98 entre el propietario y titular y el explotador principal de los servicios, quien asume, asimismo, la gestión de la infraestructura por cuenta del Estado.

La estrategia del contrato-programa se basa en la estructura organizativa de Renfe por unidades de negocio y en el plan de empresa elaborado para ese período 94-98. También este contrato-programa define el porcentaje de cobertura de los gastos de cada unidad de negocio por sus ingresos y establece los objetivos anuales para los mismos, de forma que si se cumplen se garantizará el equilibrio de explotación en el escenario de aportaciones previsto en el contrato; si por contrario no se cumplen, se impone a Renfe la obligación de reducir determinados servicios, con objeto de acompañar sus pérdidas a cifras que puedan ser asumidas íntegramente en los Presupuestos Generales del Estado.

En el planteamiento concerniente al área de infraestructura, el contrato-programa incluye dos unidades: mantenimiento de infraestructura y circulación. Su gestión consiste en asegurar unas determinadas condiciones de calidad y seguridad con el nivel de recursos presupuestarios asignados. De igual forma, el contrato-programa admite la posibilidad de la realización de convenios con las Comunidades Autónomas en estas materias, habiéndolo efectuado ya en algunas, tales como Castilla-León, Murcia, etc.

En cuanto a la relación de calidades en los trayectos de cercanía regionales y largo recorrido,

basta con señalar algunas de las consideraciones que recoge el estudio realizado por las Centrales Sindicales de Renfe en Cantabria. En cuanto a cercanías, les puedo indicar a ustedes que casi todas las estaciones y apeaderos se encuentran sin letreros; hay una falta total de iluminación en las estaciones; los edificios se encuentran desasistidos; los accesos en mal estado; la programación de cruces de trenes en las estaciones es lamentable y hay necesidad de nuevos apeaderos.

Así yo les puedo ir enunciando a ustedes en Camargo, Guarnizo, Parbayón, Renedo, Torrelavega, donde el apeadero de Sierrapando -les voy a decir a ustedes esto simplemente como anécdota- es una ruina total, la marquesina se encuentra prácticamente podrida, falta de iluminación, y además se da la circunstancia de que en los horarios figura con el nombre de Sierrapando, cuando este nombre no está registrado ni en los horarios oficiales ni en otro documento. Y así seguimos hasta Reinosa, donde el paso nivel es pequeño y desproporcionado, donde existen pésimas condiciones higiénicas en su estación, etc. etc.

En cuanto a los regionales, me refiero a la malla existente entre Cantabria y Castilla-León, generalizando se puede decir que la distribución de la banda horaria está totalmente descompensada.

En lo que respecta a las calidades a bordo del tren, es ya generalizada la denuncia de que estos trenes circulan con dos de sus tres servicios cerrados. Es inconcebible un tren limpio Madrid-Santander, por ejemplo, con un sólo servicio para trescientas plazas y el agravante de que en mitad del recorrido no se mantenga un servicio de limpieza y reposición de material higiénico.

Así les podría ir yo enunciando muchísimas más cosas, hasta que por fin llegamos a largo recorrido y creo que todos ustedes, más o menos, están enterados de lo que ocurre en el Expreso y en el Talgo.

En consecuencia, que por parte de todos los Grupos Parlamentarios de esta Cámara debería realizarse el suficiente esfuerzo para lograr que a través del Ejecutivo se realicen los estudios técnicos, económicos y financieros necesarios para desarrollar convenios con Renfe que sirvan para mejorar las infraestructuras ferroviarias, calidad en servicios y horarios en Cantabria.

Por lo tanto, la Unión para el Progreso de Cantabria presenta la siguiente enmienda de adición a la proposición no de ley número 15, cuyo texto es el siguiente: "La Asamblea Regional de Cantabria insta al Consejo de Gobierno a desarrollar convenios específicos directamente con la empresa ferroviaria Renfe, al objeto de disponer de unos ciertos servicios complementarios a los financiados por la Administración Central, así como la modernización de la línea Santander-Palencia, todo ello en el marco del contrato-programa entre el Estado y Renfe para el período 94-98".

Nada más, Señorías. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Gracias, señor Diputado.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista.

Lo hace en su nombre, D. Santos Fernández Revolvo. Por un tiempo máximo de cinco minutos.

EL SR. FERNÁNDEZ REVOLVO: Gracias, señor Presidente. Señorías y Señores Diputados.

Es un hecho realmente conocido, la preocupación que siempre ha sentido el Partido Regionalista de Cantabria por el ferrocarril en nuestra tierra. Una vez más, nos encontramos ante una situación del desmantelamiento velado de la única línea de ferrocarril -Renfe- que nos une con el centro de actividad, que es Madrid. Algunos servicios de fin de semana se suprimen; vehículos del tren Expreso que también se suprimen; antigüedad de los vagones, más de 24 años; catenarias sin compensar; tramos con vías desguarnecidas. He visto ahí un esquema de cómo está la vía y es de terror; yo que añoraba un poquito el ir como cuando venía de vacaciones en bachiller, ya no paso yo por esa línea, ¡vamos!, ni loco. Tramos con vías desguarnecida; túneles con problemas, con tramos de coeficiente de calidad global del orden entre 2,5, del orden entre 0 y 10. En fin, un deterioro paulatino y constante que se da en esta vía de comunicación.

¿Cuántas pesetas se han gastado en licitaciones oficiales de obras en ferrocarriles en las diferentes Comunidades Autónomas, en el primer semestre de 1995? Miren ustedes, según una revista que tengo por aquí: el SEOPAN; en su número 215, de octubre de 1995: se han gastado 16.000 millones en Cataluña; 18.000 millones en Valencia; 7.000 en el País Vasco; 400 en Andalucía; 400 en Aragón; 470 en Asturias; 416 en Castilla-La Mancha; 120 en Castilla-León; 400 en Murcia. En el resto de Comunidades Autónomas, en las que está incluida Cantabria, cero pesetas. Por ese camino, mal vamos. Aquí está.

Se ha publicado, por parte de Renfe en Bilbao, que se han invertido 2.300 millones de pesetas en control de tráfico centralizado; creo que algo que se ha quemado aquí en Cantabria también. Esta inversión no produce disminución de tiempo de viaje; por lo tanto, no se consigue con ella aumento del número de viajeros, solamente se consigue aumentar el número de trabajadores que tienen que dejar la empresa. Al final, lo que de verdad necesitamos son inversiones que generen actividad para esta región de Cantabria.

Cuando uno mira el mapa de alta velocidad previsto para el año 2.007 o 2.015, uno no deja de mirar con cierto escepticismo y con mucha envidia, cómo dicho mapa articulada regiones ya de por sí dotadas económicamente y desequilibra otras no menos importantes económica y socialmente. Cantabria, Asturias y Galicia no tienen absolutamente

nada, lo cual las condena al aislamiento. Y por aquello de la solidaridad que siempre he pregonado, tampoco parte de Extremadura y tampoco mucha parte de Andalucía.

Es también conocida la política del Ministerio de Transportes con su contrato-programa Renfe-Estado, mediante el cual pretende llegar a acuerdo en los servicios de ferrocarril con los Gobiernos Autónomos. Así, ocho Comunidades Autónomas tienen establecidos convenios con Renfe, al objeto de poder mantener más de 4 millones de kilómetros/tren. Renfe había bajado de 27 millones kilómetros/tres a 21 millones; ha quitado 6 millones porque sí. Y esas Comunidades Autónomas han negociado con Renfe.

Esta Comunidad Autónoma no se niega a hablar de servicios, pero también exige hablar de infraestructuras y exige también hablar sobre economías que se generen con la unificación de Renfe y Feve; de tal manera que se luchara porque tales economías generadas se reinviertan en los ferrocarriles que circulan por Cantabria, bajo el objetivo de mejorar tanto servicios como infraestructuras. Prácticamente, ninguna de las Comunidades Autónomas con las que Renfe tiene convenios invierte en infraestructuras, dado que los costes son tan desorbitados que son totalmente inabordables por una Comunidad Autónoma. El PRC, apoya la propuesta indicada por la Dirección Regional de Transportes: que se hace necesario que el Gobierno de la Nación invierta al menos 13.000 millones de pesetas.

Por último, y cortando mucho la intervención; el PRC, desea manifestar que esperamos que no pase con esta línea Santander-Palencia lo mismo que pasó con el Santander-Mediterráneo, que por no haberse hecho en su momento se perdió, y nunca mejor dicho: se perdió el tren, y ahora en esa zona sólo intentaremos y queremos hacer que se pueda intentar hacer una carretera. Veremos a ver....

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Vaya terminado, señor Diputado, por favor.

EL SR. FERNÁNDEZ REVOLVO: No hace falta que me diga más. Muchas gracias, Señor Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio): Gracias, señor Diputado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista.

Lo hace en su nombre D. Miguel Ángel Palacio, por un tiempo de cinco minutos.

EL SR. PALACIO GARCÍA: Gracias, señor Presidente.

He seguido con atención la exposición del Ponente del Grupo Parlamentario Popular y también del Grupo Parlamentario Regionalista. Y tengo que decirles a ustedes que las mismas razones que han utilizado

hoy aquí para la defensa de este ferrocarril, son las que han utilizado en esta Legislatura pasada también para proponer el ferrocarril de Alta Velocidad y ancho de vía europeo: Santander-Bilbao; y también las mismas razones para el ferrocarril: Santander-Mediterráneo.

Miren ustedes, las tres cosas no pueden ser. Nosotros somos el único Grupo Parlamentario en esta Asamblea, el único Grupo Parlamentario que hemos tenido el valor de decir públicamente a los ciudadanos la verdad. Estaría muy bien el tren de Alta Velocidad y ancho de vía europeo con el País Vasco; estaría muy bien, pero no podemos acceder a él por el momento. Estaría muy bien el tren Santander-Mediterráneo, pero no podemos acceder a él por el momento. Nosotros somos los únicos que hemos apostado claramente y seguimos apostando por el ferrocarril: Santander-Madrid, como el ferrocarril de esta Comunidad Autónoma. Porque estar en el Gobierno de Cantabria y apostar por los tres ferrocarriles, es apostar por ninguno; es apostar por ninguno, que es lo que ha ocurrido en los últimos diez años.

¿Y por qué?. Miren ustedes, yo he escuchado estos días tres noticias. Primera noticia: disminuye el tráfico de viajeros en Renfe; es decir, la demanda está a la baja y es una noticia cierta. Segunda noticia: disminuye el tráfico de viajeros en el aeropuerto de Parayas; y es cierto, está disminuyendo el tráfico de viajeros en Parayas, por la construcción de la autopista con Bilbao. La Cámara de Comercio, nos acaba de enviar una revista a todos los Diputados: el transporte regional de viajeros por carretera; en la que nos dice: El transporte de viajeros por carretera en Cantabria está en franco deterioro. Los tres tipos de transporte público. Falta la cuarta noticia. La cuarta noticia, es: que el uso del automóvil se ha generalizado. La cuarta noticia, si es que queremos ser rigurosos.

Y, a continuación, hay que decir que el transporte privado está en su máximo apogeo; no solamente en Cantabria, sino en toda España. Y hay que partir de estos hechos para hacer un análisis riguroso y ver qué es lo que podemos hacer; lo demás es demagogia. Lo que aquí se ha dicho hasta ahora es mucha demagogia, muchísima demagogia, que no sirve para solucionar ninguno de los problemas que tenemos planteados, ninguno.

Porque los dos Ponentes han hablado del ferrocarril, pero no han dicho lo más importante: que España tiene que atender la Directiva Comunitaria 440. ¿O es que piensan ustedes que el dinero que viene de la Comunidad viene así, de bobilis?. España tiene que aceptar la Directiva Comunitaria 440; y esa Directiva Comunitaria obliga al Gobierno de España a dos cuestiones fundamentales: Primero, la liberalización de los servicios de transportes; ha dicho hoy José María Aznar que él lo va a liberalizar mucho más que el Gobierno Socialista.

Liberalizar los servicios de transportes. Eso quiere decir que hay que autorizar las líneas por transportes por carretera que entran en colisión con el

ferrocarril. Santander-Madrid, tiene en este momento seis vías por carretera; seis autobuses que salen diario Santander-Madrid, y eso hay que decirlo también. Y tiene tres diarios Santander-Palencia-Valladolid. Y eso hay que permitirlo; no como antiguamente que estaba prohibido y todos los viajeros tenían que ir en el ferrocarril. Hoy hay que competir los distintos sistemas de transporte, puesto que obliga la Directiva Comunitaria a liberalizar los servicios de transportes.

Segunda obligación que ninguno de ustedes ha dicho aquí. Segunda, importantísima: Eliminar las subvenciones para el mantenimiento de los servicios ferroviarios. España tiene que ir eliminando las subvenciones; y eso tampoco lo han dicho ustedes. Eliminar las subvenciones para el mantenimiento de los servicios, impone la obligación de prestar los servicios al menor coste posible; no digo al menor precio, digo al menor coste posible. Por lo tanto, hay que incluir todos los sistemas de modernización, en esta empresa como en todas las del país.

¿Pero cómo es posible que Usted arremeta aquí contra la modernización de Renfe, diciendo que modernizar es expulsar trabajadores?. ¿Cómo se puede ser tan demagogo en esta Asamblea Regional?. No se puede ser tan demagogo. Es como decir que quitemos las palas de las autovías y que sigan haciendo con mano de obra, pico, pala y carreterilla, porque eso tiene más mano de obra. ¿Cómo se puede decir eso?.

La Renfe tiene que modernizar sus estructuras, para ser una empresa competitiva y para ser una empresa como el resto de las empresas europeas que se dedican al transporte; puesto que también la Directiva Comunitaria 440, también al Gobierno de España le impulsa a separar lo que son gastos de infraestructura de gastos de transporte; hay que separar lo que son los gastos de la vía, de lo que son los gastos de la realización del servicio.

Como todas estas cuestiones ven ustedes que no se han tenido en cuenta aquí; permiten el Grupo Parlamentario Socialista decir que nosotros sí vamos a apoyar esta iniciativa, porque somos los únicos que hemos sido rigurosos y selectivos a la hora de hablar del ferrocarril en nuestra región

Miren ustedes; las inversiones de Renfe en Cantabria han sido pactadas por el Gobierno Regional y por el Gobierno Central. Sí, pactadas, por el Gobierno anterior en el Plan de Desarrollo Regional.

Y yo le he preguntado, a este Consejo de Gobierno: ¿van ustedes a modificar las inversiones de la Administración Central en Cantabria en el Plan de Desarrollo Regional?. Y me han dicho: no. Por lo tanto; ¿a que viene que hay que invertir 10.000 millones, si ustedes mismos no quieren cambiar las inversiones del Estado en Cantabria?. Si ustedes mismos tienen la posibilidad de cambiarlas; claro que las tienen. Ahora bien, tienen una responsabilidad también de decir de dónde lo quitan.

Porque los 300.000 millones, del Objetivo 1,

no alcanzarían para cubrir las tres demandas que ustedes plantean: el tren de ancho vía europea, el tren Santander-Mediterráneo y el tren con Madrid. Todo el Objetivo 1, no alcanzaría; por lo tanto, tienen que ser...

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Señor Diputado, por favor, vaya terminando.

EL SR. PALACIO GARCÍA: Sí, señor Presidente, voy terminando.

Tienen necesariamente que ser selectivos. Y no engañen a nadie. -Repito- Si ustedes quieren cambiar las inversiones, en su mano está. De la misma forma que han decidido, así se manifestó el Consejo de Gobierno, modificar los compromisos del Gobierno anterior con respecto de los Planes Operativos Regionales. Pueden ustedes hacerlo.

Tengo que terminar por imperativo del tiempo; pero no sin antes decirles algunas cuestiones, algunas cuestiones muy cortas...

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Sea muy breve, señor Palacio; pero muy, muy breve, porque ya estamos muy fuera de tiempo.

EL SR. PALACIO GARCÍA: Gracias, señor Presidente.

Miren ustedes. La agilización del transporte ferroviario entre Santander-Madrid; y tampoco lo ha dicho ninguno de ustedes; pasa por la ejecución cuanto antes de la variante del Guadarrama, del nuevo trazado del ferrocarril Santander-Madrid. Esa decisión solamente; solamente esa decisión que está incluida en el Plan Director de Infraestructuras, esa decisión acortaría una hora el trayecto entre Santander-Madrid.

Nosotros pensamos que la propuesta que hoy se nos somete es una propuesta de buenas intenciones. Lo que hoy vamos a votar aquí, no dice ni 1.000 millones, ni 10.000, ni 100.000, nada; es una propuesta de buenas intenciones. No se compromete esta Asamblea Regional, ni compromete al Gobierno Regional a nada, ni compromete al Gobierno de la Nación a nada distinto de lo que está haciendo en estos momentos. Y nosotros vamos a votar que sí, apostando claramente esta Comunidad Autónoma por la comunicación Santander-Madrid.

Nada más y muchas gracias. (Aplausos).

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Muchas gracias.

Señores, no consentiré, por favor, que haya manifestaciones del público en ningún sentido; sino, mandaré desalojar la sala.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular.

Lo hace en su nombre el señor Rodríguez Argüeso.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Gracias, señor Presidente.

Realmente le he visto muy nervioso, Sr. Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista. Le he visto muy nervioso y lo que más gracia me ha hecho es que dice: vamos a apoyar esta proposición no de ley porque no compromete a nada. Es decir, ustedes están de acuerdo con que la política que lleva el Gobierno Nacional y Renfe en inversiones en las infraestructuras del Santander-Palencia son suficientes. Usted dice: es que ustedes han apostado por el tren de alta velocidad, es que ustedes han apostado por el Santander-Mediterráneo, es que ustedes han apostado por el Santander-Bilbao; ustedes lo que utilizan son demagogia, porque nosotros solamente hemos apostado por el Santander-Palencia. Trece años en el Gobierno, y nada; o sea, no han apostado por nada. Sí, han apostado por abandonar a su suerte a Cantabria en las infraestructuras, por eso han apostado. Eso no es demagogia, eso es realidad. Y la realidad es salir a la calle. Si no nos inventamos nada.

Es que dice: y nos estamos encontrando con tres noticias; disminuye el tráfico en Renfe, disminuye el tráfico en Parayas. Y dice usted: y es que se han incrementado los transportes privados. Efectivamente. ¿Por qué?. Por la falta de competitividad de los transportes públicos. Porque hoy una persona se coge el autobús para ir a Madrid porque no vale el tren para ir a Madrid, entre otras cosas porque no tiene horarios, porque no tiene salidas o tardas doce horas en llegar a Madrid. Por tanto, claro, ¡cómo no!, si los servicios públicos que están para eso, para dar un servicio público, resulta que no los dan adecuadamente. ¿Y por qué se va la gente a Bilbao una vez que han abierto la autovía?. Porque el aeropuerto de Bilbao tiene 28 servicios más que el aeropuerto de Cantabria.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Señor Rodríguez Argüeso; le pediría, en estos momentos estamos en el punto que dice que se manifieste usted sobre la aceptación o no de las enmiendas presentadas.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Gracias.

En cuanto a las enmiendas presentadas, señor Presidente, porque va también en la misma línea; el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida presenta dos enmiendas, una que se dirige a Feve y otra que se dirige a Renfe. La realidad es que la proposición no de ley va única y exclusivamente dirigida a Renfe, y a la línea Santander-Palencia, porque sino igual se nos acusa que es queremos apostar demasiado por dos cosas a la vez.

No obstante, la enmienda suya en cuanto a Feve nos parece muy oportuna; nos parece interesante, no oportuna, porque estamos hablando de Renfe y del tema Santander-Palencia, porque el

Consejo de Gobierno de esta Comunidad Autónoma está en negociaciones con la Dirección de Feve para establecer convenios de potenciación de la línea regional de Feve en nuestra Comunidad Autónoma. es más, en los Presupuestos de 1996, este Consejo de Gobierno ha incorporado una partida presupuestaria de potenciación, más de 20 millones de pesetas, de potenciación de las líneas regionales que no son de competencia nuestra; pues en esos convenios y lo que se puedan llevar a cabo, así como estudios y proyectos que podamos llevar a cabo para presentar ante las mesas de negociación y exigir al Gobierno Central que invierta en la línea Santander-Palencia principalmente y se mejore la línea de Santander-Bilbao. Por tanto, vamos a aceptar esa en el aspecto de los convenios con la Dirección de Feve.

Y nos dicen que es que parece que queremos reconocer la Directiva que impide dar subvenciones a la mejora de las infraestructuras de ferrocarril. ¡Pero bueno!. ¿Pero no conocemos todo que los fondos estructurales y los fondos de cohesión se pueden utilizar en infraestructuras terrestres con la Unión Europea?. Lo que pasa es que el Gobierno Central en lugar de apoyar por una línea del cantábrico ferroviaria, ha apostado por la "y" vasca. Así de claro. Eso no son subvenciones, eso son inversiones por unas Comunidades o por otras; y ha abandonado a la Comunidad Autónoma de Cantabria. Y dice usted: el Gobierno Regional puede negociar con Madrid para que cambie las inversiones y las mete en Renfe. No señor. El Plan de Desarrollo Regional en cuanto se refiere a las inversiones del Gobierno Central, lo decide el Gobierno Central, y no tiene ninguna competencia el Gobierno Regional en negociar un Plan de Desarrollo Regional en las competencias de Madrid, como tampoco tiene ninguna potestad el Gobierno Central en meterse en las competencias de Cantabria.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Señor Rodríguez Argüeso, por favor, le pido que abrevie.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: En cuanto a la enmienda de la Unión para el Progreso de Cantabria y la primera de Izquierda Unida, la verdad que yo a los representantes de Izquierda Unida les tengo que decir que a veces plantean unas enmiendas en esta Cámara que nuestro Consejero ayer le decía que si pensaba que el Consejo de Gobierno era el Banco de España; y yo les tengo que decir que realmente no lo acabo de entender. No acabo de entender cómo es capaz, el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, de plantear en esta Cámara que el Consejo de Gobierno participe en la reparación de las vías de Renfe. No lo acabo de entender; con dinero de Cantabria. Es como si vamos ahora al Ayuntamiento de Torrelavega, por ejemplo, o de Reinosa, y decimos que participen en hacer la autovía con Madrid. O vienen ustedes aquí y dicen como el Gobierno Central no invierte en la autovía con el Cantábrico, que han quitado miles de millones de pesetas para la autovía del Cantábrico, que el Gobierno Regional pague la autovía del Cantábrico. Miren, yo creo que lo principal en un estado descentralizado y de derecho, como es el nuestro, es

de cada uno cumplamos con nuestras obligaciones en las competencias que tenemos. Eso son nuestras obligaciones.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Señor Rodríguez Argüeso, díganos...

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Por lo tanto, a la enmienda primera de Izquierda Unida y la enmienda de la Unión para el Progreso de Cantabria, no solamente no las vamos a aceptar en esta proposición no de ley; no es que no las aceptemos, es que no las entendemos que se hayan podido presentar en esta Cámara.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Muchas gracias, señor Rodríguez Argüeso.

EL SR. FERNÁNDEZ REVOLVO: Señor Presidente, ¿podría tener medio minuto por alusiones más que directas?

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Perdóneme usted, pero no vamos a conceder ninguna nueva intervención.

EL SR. FERNÁNDEZ REVOLVO: Bueno, en otro momento contestaré, señor Palacio. No se me olvidan a mi las cosas.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Debatida suficientemente esta proposición no de ley, pasamos a la votación. Señor Secretario, tome nota.

EL SR. CARRERA GONZÁLEZ: Perdón, señor Presidente. ¿No hay fijación de posiciones al ser rechazada nuestra enmienda?

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Perdón, perdón, tiene usted razón. No, no... Por favor, siéntese, Sr. Carrera. El Sr. Portavoz del Grupo Popular acaba de manifestar, si no hemos entendido nadie mal, que no acepta la primera de las enmiendas propuesta por Izquierda Unida, que no acepta la enmienda de Unión para el Progreso de Cantabria, y la segunda de Izquierda Unida, que la acepta. Creemos haber entendido esto. El Grupo Popular es el que tiene que aceptar... perdón, señor Rodríguez Argüeso, señor Carrera, porque él es el proponente de la ley.

Por lo tanto, vamos a proceder a la votación, con la incorporación al texto de la enmienda número dos presentada por Izquierda Unida. Quedaría, pues, el texto tal y como lo ha presentado el Grupo Popular, más la enmienda número dos que ha presentado Izquierda Unida, que sería añadir un punto cuarto, si mal no hemos entendido.

¿Votos a favor?. ¿Votos en contra?. ¿Abstenciones?. Queda aprobado, tal y como acabamos de manifestar, el texto presentado por el

Grupo Popular con la enmienda de Izquierda Unida, por unanimidad.

Señor Secretario, punto número cuatro.

EL SR. SECRETARIO PRIMERO (Guerrero López): Punto número cuarto del orden del día del presente pleno...

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Por favor, señores Diputados, tengan la amabilidad de hacer menos ruido.

EL SR. SECRETARIO PRIMERO (Guerrero López): Punto número cuarto del orden del día: Debate y votación de la proposición no de ley, nº 16, relativa a ratificación del acuerdo de participación de la Diputación Regional de Cantabria (SODERCAN) en COMFORSA, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Tiene, en primer lugar, el turno de defensa el Grupo Parlamentario Socialista.

Lo hace en su nombre el señor Garrido. Por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SR. GARRIDO MARTÍNEZ: Señor Presidente, Señoras y Señores Diputados.

El día 18 de marzo de 1994 tuvo lugar en Barcelona, a instancia de la empresa comercial de la Forja, S.A., una reunión para tratar de la reconversión de la planta de Reinosa de la Sociedad Anónima La Farga-Casanova. En dicha reunión se llegaron a una serie de conclusiones, que detallaré.

Primera. Extinguir las relaciones de trabajo de los 88 trabajadores de la planta de Reinosa.

Segunda. Utilizar a la entidad Sociedad Limitada Forjas de Cantabria para asumir la recolocación del personal procedente de la factoría de Reinosa.

Tercera. Desarrollar un contrato de colaboración entre COMFORSA y Forjas de Cantabria para la adquisición y suministros de productos por un plazo de tres años, con un volumen de compra garantizado de 3.750 toneladas de piezas forjadas y toda una serie de aspectos relacionados con acuerdos técnicos, de precios, de financiación, que no voy a detallar por orden.

Cuarto acuerdo, y quizás más importante y el origen de esta proposición no de ley, era configurar la participación societaria de Forjas de Cantabria de la siguiente forma: el 33% de COMFORSA, el 33% de los trabajadores de Reinosa y el 33% de SODERCAN (Sociedad de Desarrollo Regional), dependiente del Gobierno Regional de Cantabria. En ese acuerdo societario también se detallaba que los cinco miembros que compusieran el Consejo de Administración de esta nueva empresa, fueran nombrados uno por

COMFORSA, dos por los trabajadores y otros dos por SODERCAN, y que el Presidente de dicha sociedad fuera un miembro de los dos pertenecientes al Consejo de Administración por SODERCAN.

Asimismo, en el acuerdo de Barcelona se detallaron y se concluyeron que las aportaciones económicas fueran del siguiente índole: por parte de COMFORSA se aportaría 120 millones de pesetas aplicables a sufragar el costo de las indemnizaciones del personal excedente de la antigua Farga-Casanova de Reinosa, y otra serie de pagos económicos para complementar el convenio de complementos de jubilación y nuevas jubilaciones anticipadas. Por parte de los trabajadores se adquirió el compromiso de mantener en el activo de Forjas de Cantabria los bienes, derechos e instalaciones que se hallasen afectos a la producción. Y por parte de SODERCAN, o por parte del Gobierno Regional de Cantabria, el importe de las inversiones necesarias y razonables para realizar el acuerdo del plan industrial presentado y que, aproximadamente, posteriormente se cifró en una inversión por parte del Gobierno Regional aproximadamente de 177 millones de pesetas, y asimismo se comprometió a designar SODERCAN el gerente de la empresa.

Se acuerda, finalmente, que estas conclusiones llevadas a cabo en la reunión de Barcelona, se elevarán a acuerdos definitivos una vez que los respectivos órganos de gobierno de las partes den su aprobación de forma urgente. Por parte de SODERCAN asiste a la reunión y firma el compromiso del acuerdo D. Fernando Quintero; por parte del Gobierno de Cantabria y en representación del mismo, los señores D. Ángel Díaz Ocejo y D. Alfonso Manso de las Moras. Asiste y también se compromete a la firma, el Presidente y Director General de COMFORSA, un representante de la Generalitat de Cataluña, miembros del Comité de Empresa de la factoría de Reinosa y miembros de las organizaciones sindicales de UGT-Metal y CC.OO.-Metal de Cantabria.

Estos acuerdos a lo largo del año y medio desde que se firmaron hasta la fecha, se han ido desarrollando porque se aprobó el expediente de extinción de la totalidad de la plantilla de la Farga-Casanova y se recolocó a los excedentes, es decir, a 40 trabajadores, en la nueva Sociedad Forjas de Cantabria, con el compromiso de todos de hacer posible y trabajar en la línea de la viabilidad de la empresa, se pagaron las jubilaciones, se desarrolló, por consiguiente, el acuerdo de asesoramiento, etc. etc.

¿Pero qué ocurrió con el Gobierno de Cantabria?. Pues que el cumplimiento del compromiso adquirido por el Gobierno de Cantabria no se ha cumplido, ni por el anterior Gobierno, ni por el actual Gobierno. No hay una participación societaria del 33%, no se ha hecho la tutela de la gerencia de esta nueva empresa, y a pesar de ello, esta empresa ha seguido funcionando. Terminó el año 1994 sin pérdidas, con un pequeño beneficio inclusive, y en el año 95 está sufriendo las consecuencias del incumplimiento del Gobierno de Cantabria.

Consecuencias, porque la falta de inversión del día previsto y prometido por el Gobierno de Cantabria a través de la Sociedad de Desarrollo Regional, incidir que la inversión prevista impide en este momento no se acceda a nuevos productos, que no se mejoren los existentes, que no se reduzcan costos, que se pierda credibilidad con el socio COMFORSA, y incluso, desgraciadamente, hace cosa de una semana se ha iniciado un expediente de regulación de empleo en la propia Forjas de Cantabria.

Por ello, mi Grupo Parlamentario estima que es urgente que desde el nuevo Gobierno Regional de Cantabria se lleven a cabo los acuerdos de Barcelona que supone la garantía de futuro de 40 trabajadores de la comarca de Campóo, muy necesitada, por todos conocemos, del mantenimiento del empleo. SODERCAN planteó un plan de viabilidad de esta empresa, con puntos fuertes y puntos débiles, y la conclusión de la Sociedad de Desarrollo Regional de Cantabria es que es una empresa viable, que es posible sacarla adelante y que hay que sacarla adelante. Espero que en el transcurso de estos últimos meses el criterio de SODERCAN no haya cambiado y que la recomendación que haga al Gobierno Regional de Cantabria, al nuevo Gobierno Regional de Cantabria, sea la misma que hizo por escrito a los trabajadores y al socio de COMFORSA, es decir, que una empresa viable, necesita unas inversiones para hacer posible la utilización de una inversión en maquinaria determinada para vender, para cumplir el acuerdo de Barcelona, para sacar adelante esta empresa.

De acuerdo con la creación del Decreto, o con el Decreto de creación de SODERCAN, en su artículo 3 se sabe que respecto a actuaciones de reconversión como es este caso, en cualquier acepción del término SODERCAN será un mero ejecutor de las directrices del Gobierno Autónomo, para cuyos fines dispondrá de fondos especiales totalmente desembolsados por éste para el mismo fin. Es aplicable, por consiguiente, el artículo 3 del Decreto de creación de SODERCAN, para que el Gobierno Regional de Cantabria destine un fondo especial de 177 millones de pesetas para la posibilidad de dar futuro a esta empresa, porque, entre otras cosas, el propio SODERCAN en su análisis de viabilidad indica que se trata de una plantilla justa y muy motivada, con un alto nivel de productividad. En esta empresa se tiene una productividad de 45 toneladas/hombre/año, que es, dentro del sector superior a la media europea. Y no espero yo otra cosa del nuevo Gobierno Regional de Cantabria que haga posible la aprobación de esta proposición no de ley y la puesta urgente del dinero y de los compromisos adquiridos.

En este sentido, mi Grupo Parlamentario, sin entrar en ninguna crítica de qué es lo que ocurrió en el Gobierno anterior, o qué ha ocurrido en el Gobierno actual en estos cuatro meses de funcionamiento, para no resolver este problema. Somos conscientes de que el Gobierno anterior tuvo un acuerdo de Consejo de Gobierno, tres meses después de la reunión de Barcelona, para agilizar y hacer posible la tramitación

pertinente presupuestaria y ejecutar los compromisos adquiridos. Pero lo cierto es que al día de hoy, un año y medio después, esta empresa, el único que no ha cumplido con ella ha sido el Gobierno de Cantabria. Sin ningún matiz, si es el anterior o es el nuevo; sin ningún matiz. El Gobierno de Cantabria no ha cumplido con los compromisos con esta empresa. Por eso mi Grupo Parlamentario presenta una proposición no de ley con dos puntos muy concretos: que haya una ratificación por el nuevo Gobierno de Cantabria de los acuerdos de Barcelona; y segundo, que en los Presupuestos de 1996 se destine la partida presupuestaria pertinente para ejecutar dichos acuerdos.

Espero de todos los Grupos Parlamentarios el apoyo a una proposición no de ley que no ha sido una iniciativa de mi Grupo Parlamentario; yo creo que esto todo se lo debemos al trabajo, al coraje, a la firmeza de todos los trabajadores de Forjas de Cantabria, que nos han ido visitando uno a uno a todos los Grupos Parlamentarios, antes de las elecciones, después de las elecciones y hace cosa de un mes. Pero lo cierto es que ni esta Asamblea, hasta la fecha de hoy, ni este nuevo Gobierno, hasta la fecha de hoy, han resuelto este problema. Espero que hoy lo podamos resolver y el 1 de enero de 1996 esté el dinero pertinente para sacar a flote esta empresa.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Muchas gracias, señor Diputado.

Pasamos a la fijación de posiciones.

Habiéndose presentado una enmienda por el Grupo Unión para el Progreso de Cantabria, tiene en primer lugar la palabra el portavoz de este Grupo. Lo hace en su nombre D. Ángel Madariaga. Por un tiempo máximo de cinco minutos.

EL SR. MADARIAGA DE LA CAMPA: Gracias, señor Presidente. Señorías.

Desde 1968, en que la Farga-Casanova se desgaja de la Naval de Reinosa, separación más funcional que productiva o empresarial, ésta se constituye como independiente y se mantendría al margen del proceso de integración de la Naval en Astillero Españoles. En los años 80 buscará sus propias vías de integración de empresa productiva, mediante la concentración horizontal con otras empresas externas de la región, concretamente en Cataluña.

De otra parte, téngase presente que el período de los años 60-80 un amplio abanico de iniciativas empresariales en el campo de los transformados metálicos convierte a este sector del metal en el más destacado por el volumen de empresas y por el empleo generado.

En 1988 la Farga-Casanova se encuentra en serias dificultades, una de cuyas factoría, como ya se sabe, está ubicada en Reinosa, procediéndose como

consecuencia a una ingeniería empresarial y financiera para constituir una nueva sociedad denominada Comercial de la Forja (COMFORSA), la cual diese continuidad a la actividad industrial y mantuviera los puestos de trabajo. En el citado proceso, tal como acaba de mencionar el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, efectivamente intervinieron sus directivos, el personal obrero y sustancialmente la Generalitat de Cataluña, a través de su instrumento EPLISA, y el Gobierno Regional de Cantabria con SODERCAN. La participación del Gobierno de Cantabria fue de 60 millones de pesetas, equivalente al 7,5% del capital social. El resto se repartía entre los intervinientes anteriormente citados.

La nueva sociedad comercializaba los productos de Farga-Casanova en las factorías ubicadas en Reinosa, Campo de Banolio Dipol. La regulación de personal que siguió al saneamiento no afectó a la factoría de Reinosa, mientras que a las otras dos les costó 138 operarios de sus plantillas.

Como consecuencia de la crisis del sector de la forja por la caída del de la automoción, la situación fue empeorando y fueron consumiéndose las posibilidades legales de las regulaciones de empleo. También se realizaron gestiones ante el Ministerio de Industria y el INI, al objeto de que se integrase en la factoría de Reinosa y Sidenor, las cuales no dieron resultado. Entre tanto, COMFORSA subsistía primordialmente por la aportación de EPLISA. Al no conseguir COMFORSA situarse a nivel de empresa en posición de beneficios, se planteó en 1994 un plan industrial para una producción de 1.500 toneladas/año y una plantilla de 33 operarios.

La Consejería de Industria del anterior Ejecutivo deseaba que esta empresa tuviese una gran viabilidad. Para ello ordenó a SODERCAN que realizase un plan industrial, con las cantidades necesarias que se indicasen en el mismo para realizar las inversiones precisas y que asegurasen el futuro, una vez que había decidido apostar por la continuidad, a la vista de las informaciones que nos habían dado no solamente el personal obrero y los sindicatos, sino también la propia evolución de la Sociedad.

Así la situación, EPLISA convocó una reunión en Barcelona el 18 de marzo de 1994, con la asistencia de COMFORSA, Sindicatos, Comité de Empresa de Reinosa, representantes de la Consejería de Industria de Cantabria y de SODERCAN, respectivamente.

Con fecha de 19 de mayo, el Consejo de Gobierno, a propuesta de la Consejería de Industria, aprobó iniciar los trámites pertinentes para el desembolso del dividendo pasivo de SODERCAN, por importe de 177 millones de pesetas, con el fin de que participe con carácter prioritario en el proyecto de futuro de COMFORSA Reinosa.

Como consecuencia del acuerdo de Barcelona, se constituyó una nueva Sociedad denominada Forjas de Cantabria y esto supuso la aprobación de un

expediente de extinción de la totalidad de la plantilla de Farga-Casanova en número de 89, para luego recolocar desde la nueva Sociedad a los excedentes en número de 40.

Por causa de la famosa Ley de Control Económica aprobada por la oposición al anterior Ejecutivo, el Gobierno Regional no ha cumplido el compromiso asumido por las partes implicadas en la viabilidad de Forjas de Cantabria, y si aún subsiste esta empresa es por el titánico esfuerzo de sus trabajadores que han cerrado el año 94 con un saldo favorable muy pequeño, puesto que apenas llega a las 300.000 pesetas, el cuál hubiera sido superior de haber cumplido el Gobierno Regional con el compromiso pendiente. Su actual plantilla compuesta por 40 operarios, altamente cualificados y amplia experiencia, ha posibilitado alcanzar un buen nivel de productividad superior a la media del sector en Europa y que está permitiendo su viabilidad en una comarca como la de Reinosa, afectada por la reconversión industrial.

Como consecuencia de todo lo anteriormente citado, el Grupo Parlamentario de la Unión para el Progreso de Cantabria presenta la siguiente enmienda de sustitución al punto número 2 de la propuesta de resolución de la proposición no de ley nº 16 del Grupo Parlamentario Socialista, la cual dice: "La Asamblea Regional de Cantabria insta al Consejo de Gobierno para que en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria de 1996, se disponga de la partida presupuestaria suficiente para que a través de la Sociedad Anónima de Desarrollo Regional de Cantabria (SODERCAN) y una vez que la Diputación Regional de Cantabria haya cumplido con la obligación de desembolso del dividendo pasivo, pueda hacerse efectivo el acuerdo citado en el punto anterior, toda vez que la viabilidad y futuro desarrollo de Forjas de Cantabria, antigua Farga-Casanova, depende de las inversiones que fueron determinadas como básicas e imprescindibles en el Plan Industrial elaborado por SODERCAN".

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Muchas gracias, señor Diputado.

Habiendo sido presentada una enmienda por el Grupo Parlamentario Popular, le corresponde el turno. Hace uso de la palabra, en su nombre, Dña. Nieves Maza, por un tiempo máximo de cinco minutos.

LA SRA. MAZA CARRASCAL: Gracias, señor Presidente. Señorías.

El Grupo Parlamentario Popular ha tenido que hacer esta enmienda por clarificar, porque es que realmente no estaba nada clara la propuesta o la proposición, mejor dicho, del Partido Socialista. Nos parece que el Partido Socialista lo que pretende es retrotraer la situación hace mucho tiempo, hace más de un año, antes de mayo del 94. Lo que está hecho, hecho está. Entonces, ¿a mayor abundamiento quieren

ustedes hacerlo?. La verdad es que no está m

Vamos a ver. El Consejo de Gobierno ratificó estos acuerdos el 19 de mayo de 1994: lo dicen materialmente los Sindicatos. Entonces está ratificado, ¿para qué vamos a volver a ratificarlo para perder el tiempo, o para intentar que alguien alguna medalla?. No, no lo entiendo. Realmente no tiene sentido.

A la hora de hablar aquí, de defender la propuesta, se ha dicho, se ha mencionado la cifra de 177 millones. Esa cifra parece la cifra más adecuada cada vez que hablamos de SODERCAN aparecidos millones. Pero es que debe ser que el Partido Socialista realmente tiene poca memoria, porque los presupuestos de 177 millones ya están consignados en el Presupuesto de 1995, que ha sido aprobado en esta Cámara. Debe tener memoria el Partido Socialista cuando presenta esta proposición no de ley antes de los Presupuestos del 96; porque como perfectamente, en los Presupuestos de 1995 presentados en esta Cámara ya hace tiempo, consignados para el año 96: 250 millones de pesetas para SODERCAN.

En resumen, creemos sinceramente que el Partido Socialista pretende colgarse una medalla que no se la puede colgar porque ya lo ha hecho el Gobierno Regional de Cantabria. El Gobierno Regional de Cantabria tiene el firme propósito... si le da gracia, me alegro, me alegro porque es verdad, el firme propósito de desarrollar al máximo a SODERCAN, porque con ello desarrolla la industria de esta Región, que desde luego bien necesitada está.

Pero vamos a ser prácticos y vamos a ser ágiles y nos vamos a retrotraer situaciones anteriores. Me extraña que por parte de la UPCA cuando nosotros mismos, o sea, su Gobierno anterior, ratificó los acuerdos, presenten una enmienda solamente al punto segundo y no al punto primero. Es que es lógico que ustedes reconozcan el acuerdo de 19 de mayo de 1994. La segunda parte que modifican ustedes, según la propuesta, es lógico; porque además no se pueden modificar estos momentos, y ustedes lo saben, técnicamente el Gobierno no puede modificar los Presupuestos porque han salido en este momento de competencia.

El Gobierno ha elaborado la Ley de Presupuestos del año 96, que ha entrado en la Cámara el día 30 -si no me equivoco- de octubre de 1995, y esta Cámara será la que debate el Presupuesto del 96. ¿Qué es lo que pasa?. Que como en los Presupuestos, y lo veremos en su momento, está prevista la materia de industria muy dotada, es la vez que se ha presupuestado en esta materia; y concretamente para SODERCAN, que es a través de SODERCAN donde se tiene que desarrollar la industria, va la cifra que ya he mencionado de 250 millones, más, que en los presupuestos de 1995, la de 177 millones; que ya está, el Partido Socialista hoy pues no se iba a atrever a hacer una enmienda porque ¿qué iba a decir?, ¿

a quitaran esos dineros?. No. Entonces nos intenta ahora -vuelvo a repetir- y perdón por la reiteración, que el triunfo sea suyo, cuando ya no pueden hacer nada aunque ustedes lo quieran, porque no vamos a hablar de triunfadores, es que ya lo ha previsto el Gobierno, como ha pasado en numerosas ocasiones.

De las citas que ha hecho el Partido Socialista, primero dicen que no quieren echar la culpa a ningún Gobierno de las cosas que han pasado con esta empresa, con Forjas de Cantabria S.L. Pero luego ha dicho una frase, que la he apuntado textualmente: que Forjas de Cantabria S.L. está padeciendo las consecuencias del incumplimiento del Gobierno de Cantabria. No señor, no señor.

Forjas de Cantabria S.L. está padeciendo las consecuencias de la grave crisis industrial que azota a toda España. Por ejemplo, ¿por qué está pasando ahora momentos más críticos?. Porque depende de una manera tremenda y de una manera casi única de COMFORSA; el 90% de sus ventas están comprometidas y tiene que vender a un precio mucho más inferior que al resto de los clientes, la diferencia de 214 pesetas/kilo a 247. Por la situación económica del país, que no está creada precisamente por el Gobierno Regional, sino por otras circunstancias, será por donde está atravesando en estos momentos Forjas de Cantabria S.L. su mala situación. Pero en absoluto por el gobierno -ahora termino, señor Presidente- sino que lejos de abandonar la industria de esta Región, no solamente no la abandona, sino que ha hecho propósito firme de su potenciación y prueba evidente de ello es los 177 millones de pesetas aprobados en el 95, los 250 -me estoy refiriendo a SODERCAN- consignados en el 96, y la enmienda que ahora se presenta que, en definitiva, es mucho más avanzada y mucho más progresista que la presenta por ustedes.

Ahora bien, sabemos que para poder votar esta enmienda hace falta que ustedes la acepten. Si la aceptan, perfecto, se lo agradeceremos porque nos parece una medida lógica y eficaz y en defensa de esta empresa y de los trabajadores, lógicamente, que forman parte de ella. Si ustedes no nos la aceptan, sean ustedes responsables de aquello que querrán aprobar y que saben que es inviable por su mal planteamiento y porque no se puede hacer. Pero serán ustedes responsables de ello.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Muchas gracias, señora Diputada.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

Lo hace en su nombre D. Martín Berriolope Muñecas. Por un tiempo de cinco minutos.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Señor Presidente, señoras y señores Diputados.

Creo que en el debate éste yo algo me he

debido de perder porque no me aclaro; si estamos hablando de SODERCAN, o del cumplimiento de las obligaciones que SODERCAN tiene contraídas con los trabajadores de Forjas de Cantabria, de la Farga-Casanova. Yo creo que de lo que estamos hablando es del cumplimiento de SODERCAN, de las obligaciones contraídas en el acuerdo de Barcelona. A mí me parece que eso es viable desde todo punto de vista. Es un compromiso y una deuda moral y política que tenemos contraído con los trabajadores de esa factoría. Efectivamente, es un acuerdo que se realizó en unas condiciones que yo creo que jamás se debieran de repetir; pero yo creo que cumplir ese acuerdo es fundamental para iniciar lo que sería la senda definitiva de la normalización política.

Porque yo creo que es tremendo, es espeluznante, una Comunidad Autónoma que la reestructuración de un sector productivo, de una fábrica, adquiera un acuerdo y todavía pasado año y medio de la suscripción de ese acuerdo, todavía no se ha ejecutado por parte de una institución que en muchos casos, como el que ahora nos ocupa, es tan importante la participación económica, como el respaldo institucional, como la proyección exterior y la solidez que le da a la empresa el contar con una participación pública y con una participación de una institución. Yo creo que eso debemos de enterrarlo definitivamente, forma parte del pasado; y, por lo tanto, habría que empezar por resolver, por tapar este tipo de muertos que aún tenemos en nuestra Comunidad. Uno de ellos es la Farga-Casanova y es imprescindible resolverlo.

Y para resolverlo, yo creo que responde correctamente, y así anuncio ya mi posición, responde correctamente la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista. Porque yo creo que, en primer lugar, hay que resolver una cuestión: que el Consejo de Gobierno tiene que ratificar ese acuerdo, asumiendo los compromisos adquiridos en cuanto a la participación societaria y en cuanto a la tutela de la gestión de Forjas de Cantabria.

Por lo tanto, yo creo que el primer punto lo expresa correctamente y yo no entiendo la interpretación que por ahí se vincula la financiación de SODERCAN, los recursos que hay para ahí. Yo creo que no tienen absolutamente nada que ver; sino que aquí lo que estamos hablando es de que el Consejo de Gobierno, en primer lugar, asuma el acuerdo de compromiso con SODERCAN, y, en segundo lugar, que se arbitre en los Presupuestos para que se ejecute ese acuerdo. Yo creo que esa es la solución al problema que ahora tenemos y esto es lo que nos va a permitir, de una vez por todas, saldar esta cuestión.

Saldar esta cuestión que, desde nuestro punto de vista, se debiera de haber saldado también, por lo menos en parte, con los Presupuestos del 95; pero que la intransigencia de los miembros del Grupo Parlamentario Socialista no dejando pasar la transaccional que Izquierda Unida quería hacer con el Partido Popular, impidió que una parte de los fondos de CANTUR fueran a resolver ya en el 95 una parte

del problema que esta empresa tiene.

Porque esta empresa, y esto creo que hay que recordarlo con absoluta claridad, ahora mismo tiene una urgencia, que es una renovación de instalaciones, que con una cuantía menor a lo que es el compromiso global podría solventar una parte de su problema; que es un aspecto de adaptación de determinadas instalaciones. La intransigencia del Grupo Parlamentario Socialista, a la hora de no aceptar esa transaccional, ha impedido que eso se produzca; y, desde luego, eso no se compadece con la urgencia y la vehemencia que se pone aquí en el cumplimiento del acuerdo. No obstante, yo considero, y mi Grupo así lo entiende, que hay que ratificar ese acuerdo por parte del Consejo de Gobierno y que hay que habilitar los presupuestos para que SODERCAN cumpla con sus obligaciones en esa factoría.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Muchas gracias, señor Diputado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Regionalista.

Lo hace en su nombre D. Miguel Ángel Gómez Penagos. Por un tiempo máximo de cinco minutos.

EL SR. GÓMEZ PENAGOS: Señor Presidente, Señoras y Señores Diputados.

Voy a iniciar mi intervención haciendo una reflexión pública que yo me llevo haciendo desde que he llegado a esta Cámara. En las pocas veces que yo he intervenido aquí, en nombre del Grupo Parlamentario Regionalista, o concretamente la vez anterior, no se me planteó este dilema; pero hoy realmente se me plantea y no es precisamente que sea muy complicado, pero he visto otras proposiciones no de ley donde realmente yo sí he notado que a todos los portavoces de los Grupos Parlamentarios se nos plantea un verdadero problema a la hora de decidir qué vamos a votar, si vamos a votar: sí o vamos a votar no.

¿Por qué hago esta reflexión?. Porque resulta que se presenta una proposición no de ley, a cuya proposición no de ley se pueden presentar 27 enmiendas, por decir una cifra, ó 3; y resulta que los portavoces de los Grupos Parlamentarios tenemos que salir aquí sin saber qué es lo que vamos a votar. ¿Vamos a votar la proposición no de ley que presenta un Grupo determinado, en este caso el Grupo Socialista?. ¿Vamos a votar la proposición de ley del Grupo Socialista, más las enmiendas que se le acompañen de los demás Grupos?. Para mí realmente es una incógnita; y por eso quisiera, antes de continuar mi intervención citándome al punto concreto que nos ocupa, hacer un llamamiento a todos los portavoces de los Grupos Parlamentarios que asisten como tal portavoces a la Junta de Portavoces, y a las atribuciones que le confiere el Reglamento al señor Presidente de la Cámara, para que se busque la

fórmula para que cuando un portavoz salga aquí qué es lo que realmente tiene que defender, si que defender esa proposición no de ley que por un Grupo determinado, o si lo que va a defender esa proposición no de ley que presenta ese determinado con las enmiendas que se le apuntan.

Es una interpretación mía; y como todavía nadie me lo ha podido explicar, yo le manifiesto todos los respetos hacia la Cámara y pidiéndole a los portavoces de los Grupos Parlamentarios que lo traigan en consideración. Si después hay alguien que argumenta que mi planteamiento está equivocado entiendo, pediré disculpas, sin ningún problema.

Una vez hecha esta aclaración, contándoles que el Grupo Parlamentario Regionalista totalmente identificado con los acuerdos de Barcelona cuyos acuerdos se tomaron el 18 de marzo de 1995. A este Grupo Parlamentario se le plantea ahora mi problema lo que yo estaba diciendo; porque, ¿el Partido Socialista va a aceptar la enmienda del Partido Popular?. Este portavoz no lo sabe. Desde luego yo estoy convencido de que no va a aceptar la enmienda con todos mis respetos, de Unión para el Progreso de Cantabria. Y digo que no la va a aceptar porque esa enmienda que se presenta el 10 de noviembre de 1995 -si esta fecha no está equivocada-; y para esa fecha, los Presupuestos del Consejo de Gobierno estaban en esta Cámara, con lo que yo creo que es muy difícil aceptarla, puesto que el Consejo de Gobierno no puede modificar ni meter en los Presupuestos lo que la Unión para el Progreso de Cantabria nos pide.

Por eso digo que entiendo que lo único que cabe aquí como posible es la aceptación de la enmienda del Partido Popular. Al Grupo Regionalista nos encantaría que se aceptase, sobre todo teniendo en cuenta que mejora sustancialmente con la inclusión de las enmiendas, porque creo que es una enmienda mucho más taxativa. Así como la otra de alguna manera recomienda, ésta pide taxativamente lo voy a decir que se ejecute el acuerdo del Consejo de Gobierno. Entonces al Grupo Regionalista le encantaría que hoy aquí, esta Cámara aprobase por unanimidad esta proposición no de ley del Partido Socialista con la inclusión de la enmienda del Partido Popular.

Pero si esto no fuese así por intransigencia porque el Partido Socialista entiende que no debe ser así, también vamos a votar favorablemente, porque es con ánimo y en el espíritu de dicha proposición no de ley se contempla la filosofía del Partido Regionalista de Cantabria, en defensa y en apoyo de todo el sector industrial, y en este caso, y más concretamente, en defensa del apoyo de la empresa Forjas de Cantabria.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Muchas gracias, señor Diputado.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo

Parlamentario Socialista, a efectos de indicarnos la aceptación o no de las enmiendas presentadas. Lo hace en su nombre el señor Garrido.

EL SR. GARRIDO MARTÍNEZ: Señor Presidente, Señoras y Señores Diputados.

Las enmiendas del Partido Popular. A mi me va a permitir, con todos los respetos a la representante del Partido Popular, que es que no sabe por dónde se anda; me da la impresión que no sabe por dónde se anda. Porque fíjese lo que dice el acuerdo del Consejo de Gobierno del 19 de mayo de 1994...

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Señor Garrido, me gustaría que se ciña usted a la aceptación o no de las enmiendas, porque no voy a permitir nuevamente que suceda lo que pasó antes. Pediría que sea usted lo más breve posible.

EL SR. GARRIDO MARTÍNEZ: Mire usted, señor Presidente, me estoy ciñendo. El primer punto de la enmienda del Partido Popular se refiere al acuerdo del Consejo de Gobierno de 19 de mayo de 1.994, y voy a justificar porqué no voy a admitir el primer punto. ¿Me da usted su permiso?

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Naturalmente, pero hágalo con brevedad.

EL SR. GARRIDO MARTÍNEZ: Muchas gracias.

Digo que el acuerdo del Consejo de Gobierno, del 19 de mayo de 1994, dice textualmente: "Iniciar los trámites pertinentes para realizar la modificación de crédito precisa para el desembolso del dividendo pasivo de SODERCAN de 177 millones de pesetas". No dice: ratificar los acuerdos de Barcelona. Porque los acuerdos de Barcelona no sólo es el desembolso del dividendo pasivo, no sólo es eso; los acuerdos de Barcelona son todo el conjunto de los cuatro puntos que las tres partes se comprometieron. Por eso no podemos aceptar el punto número 1 de la enmienda del Partido Popular, porque viene a ser como una trampa; es decir, nosotros no queremos saber nada de esto, esto es un problema del Gobierno anterior, que se ejecute lo del Gobierno anterior pero sólo en lo que el Gobierno anterior se comprometió. No.

Nosotros queremos que esta Asamblea y este nuevo Gobierno, para tranquilidad de los trabajadores y para tranquilidad de COMFORSA, cumpla con el compromiso de Barcelona en todos sus términos; y si no quiere cumplirlo en todos sus términos, que diga en cuáles no quiere cumplir; en todos sus términos. Por eso no podemos aceptar la propuesta del Partido Popular en el punto número 1, y no aceptando la del punto número 1, el punto número 2 pues es imposible, porque se refiere al punto número 1.

Sí podríamos aceptar la enmienda de la Unión para el Progreso de Cantabria, que de alguna forma no es otra cosa que el punto número 2 de nuestra propia proposición, simplemente más amplia. En ese sentido,

nosotros no tenemos ningún inconveniente de que en la enmienda de la Unión para el Progreso de Cantabria sustituya al punto número 2 nuestro. Porque en los Presupuestos de 1995, no tenemos ninguna garantía de que los 177 millones de pesetas se destinen a Forjas de Cantabria; ni tan siquiera en los Presupuestos de 1996, en lo que nos ha mandado el Consejo de Gobierno, tenemos ninguna garantía de que haya 177 millones de pesetas destinados para Forjas de Cantabria.

Nosotros sí queremos que bien el Consejo de Gobierno que lo enmiende a través de sus Grupos Parlamentarios que lo apoyan; o los demás Grupos, que lo enmendaremos si es que no está claro el destino concreto y específico en el Presupuesto del 96; se resuelva en el Debate de Presupuestos de 1996 este problema para esta empresa. Y no se enmascare el tema en un fondo para todos, en la subvención que se le da a SODERCAN, en otras partidas presupuestarias. No, específicamente en el Presupuesto del 96 tiene que venir una partida presupuestaria de al menos 177 millones de pesetas destinados al cumplimiento de los acuerdos de Barcelona para Forjas de Cantabria.

Por eso solicitamos a la Cámara se vote la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista, con el punto número 1 de nuestra proposición no de ley, y con el punto número 2 de la enmienda planteada por la UPCA.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Muchas gracias, señor Garrido.

Se va a proceder a la votación...

LA SRA. MAZA CARRASCAL: Con la venia, señor Presidente, por alusiones. Se acaba de decir, por parte del representante Socialista, que esta Portavoz no tiene ni idea, ni sabe por dónde se anda; y el artículo 67 del Reglamento, dice: que si se hicieran juicios de valor. Eso, a nuestro juicio, es un juicio de valor. Pedía un minuto para contestar a esa alusión.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Señora Diputada, sería mejor dilucidar ese tema a nivel de presentar la cuestión en el elemento presupuestario correspondiente, me refiero a la Comisión presupuestaria. Hable usted con el señor Garrido, confírmeme...

LA SRA. MAZA CARRASCAL: No, no, eso excede de los Presupuestos...

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Por favor, Sra. Maza...

LA SRA. MAZA CARRASCAL: Perdón, Sr. Presidente. Yo no puedo presentar ningún presupuesto, porque no soy el Gobierno Regional. Y segundo...

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Señora Nieves Maza, por favor...

LA SRA. MAZA CARRASCAL: Y segundo... perdóneme, es una alusión respecto a una capacidad.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Considero que en el juego de palabras que ha habido, no ha habido ninguna alusión. Por favor, siéntese. Vamos a proceder a la votación.

LA SRA. MAZA CARRASCAL: Textual quedará recogido.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Por favor. Se procede a la votación de la proposición no de ley, nº 16, propuesta por el Partido Socialista, con la inclusión del punto número 2 con la enmienda que ha presentado la Unión para el Progreso de Cantabria, referente al punto número 2.

¿Votos a favor de la proposición no de ley del Partido Socialista?. ¿Votos en contra?. ¿Abstenciones?. Se aprueba por unanimidad la proposición nº 16 presentada por el Grupo Socialista, con la inclusión de la nueva redacción del punto 2 de la Unión para el Progreso de Cantabria.

Señor Secretario, punto número cinco.

EL SR. SECRETARIO PRIMERO (Guerrero López): Punto número quinto y último del orden del día...

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Por favor, guarden silencio para que el señor Secretario pueda proceder a la lectura del número cinco.

Señor Secretario, por favor, proceda.

EL SR. SECRETARIO PRIMERO (Guerrero López): Sí, señor Presidente. Gracias.

-Decía- Punto número quinto del orden del día: Interpelación nº5, relativa a criterios políticos del Consejo de Gobierno sobre la participación de los agentes sociales agrarios en la modernización y adecuación del sector, presentada por Dña. Rosa Inés García Ortíz, del Grupo Parlamentario Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): A efectos de ordenación del debate, esta Presidencia ha dispuesto, oída la Junta de Portavoces y de acuerdo con el artículo 150 del Reglamento, que habrá un turno de exposición de la Sra. Proponente, un turno de contestación del Consejo de Gobierno, un turno de réplica, un turno de dúplica y la fijación de posiciones de los Grupos Parlamentarios.

Tiene la palabra la Diputada Dña. Rosa Inés García Ortíz. Por un tiempo máximo de diez minutos.

LA SRA. GARCÍA ORTIZ: Gracias, Sr. Presidente. Señoras y Señores Diputados. Señor

Presidente del Consejo de Gobierno.

Dos hechos políticos de trascendencia: juicio del Grupo Socialista, han tenido lugar en lo va de Legislatura, que pueden afectar -creemos- llo a la modernización y reorganización del se primario en Cantabria. Me estoy refiriendo a presentación de los Presupuestos para 1996, y propuesta de venta Lactaria Española, S.A., de Ren de Piélagos, por parte de Tabacalera.

Dos hechos sobre los que ya se pronunciado el Consejo de Gobierno. El primero, la iniciativa ante esta Cámara de los Presupuestos para la Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca Y el segundo, con lo que ha parecido posicionamiento del Consejo de Gobierno respect preferencias de comprador para Lactaria Española Renedo. Según el señor Consejero -lo hemos le públicamente-, la compra de Lactaria por la fir vasca Iparlat sumaría lo que ahora factura Sam y si la primera empresa del grupo en el País.

Dos hechos sin duda importantes. El primero para la modernización y adecuación del sector, si Presupuestos del 96 así lo recogieran; y el segundo para lo que puede ser el relanzamiento o el declive la ya débil industria láctea en nuestra región. Dos hechos que en ningún caso han tenido en cuenta previamente la opinión de los sindicatos agrarios o consideración de la Mesa Regional Agraria.

La propuesta del Consejo de Gobierno sobre recuperar la normalidad política en Cantabria se quebrado con estas dos actuaciones, que no ha considerado la concertación social como algo prioritario. A los Sindicatos se les han presentado los Presupuestos del 96 con posterioridad a introducirlos y registrarlos en esta Cámara, y a las Cooperativas recogedoras de leche no nos consta que se les ha pedido su opinión sobre la posible venta y compra de Lactaria Española.

En la comparecencia política del 19 de septiembre del Consejero de Ganadería, Agricultura Pesca, éste se comprometió a la convocatoria inmediata de la Mesa Regional de Cantabria. Esta Mesa está institucionalizada mediante Orden del Ejecutivo del Gobierno anterior, de 9 de febrero de este año. Hasta la fecha no se ha hecho.

Sin embargo, el Sr. Consejero también nos ha sorprendido porque ha tenido compromisos para poner en marcha otros órganos representativos que participen en la exposición de los problemas del sector. La sorpresa no tiene porqué ser negativa, sino exclusivamente en este caso de pluralidad de propuestas. Por ejemplo, el Consejo de Gobierno se ha comprometido a resucitar las Juntas de Comarca con cauces para hacer llegar a la Mesa Regional Agraria información sobre necesidades del sector. El Consejo de Gobierno se ha comprometido también a la creación de Juntas Sectoriales que tratasen concretamente problemáticas del sector, dentro de la Mesa Regional Agraria. También el Consejo de Gobierno se

comprometido a crear Comisiones Técnicas competentes de la Mesa Regional Agraria para elaborar problemas específicos o programas concretos; por ejemplo, el Plan Regional de Mejora Genética.

Mesa Regional Agraria, Juntas de Comarca como cauces de información a la Mesa Regional Agraria, Juntas Sectoriales dentro de la Mesa Regional Agraria, Comisiones Técnicas para planes que competen realizar a la Mesa Regional Agraria. En fin, da la sensación que existe una gran dispersión de ideas en el Consejo de Gobierno respecto a cómo institucionalizar el diálogo, la concertación con los legítimos representantes de los trabajadores del sector. Una sensación que puede ser equivocada; y que si es así, estaré muy gustosa de recibir la aclaración del Consejo de Gobierno.

Los socialistas creemos que es ya momento de aclarar algunas situaciones para poder poner en marcha la concertación con los Sindicatos Agrarios. Es preciso -creemos- instaurar como definitivo la forma que este Consejo de Gobierno elija para dar la participación a los agentes agrarios en lo que es el desarrollo de la política general de la Consejería; la forma que el Consejo de Gobierno elija. Creemos, por ejemplo, que hay que saber, en principio, si este Consejo de Gobierno asume la Mesa Regional Agraria tal como estable la Orden del 9 de febrero, del anterior Ejecutivo. Queremos saber si la asume tal como está constituida en esa Orden.

Saber también qué modelo de composición y representación defiende este Consejo de Gobierno para la Mesa Regional Agraria. Es preciso antes de nada conocer qué modelo de Mesa Regional Agraria defienden o apoyan los Sindicatos Agrarios. Y es preciso también que el Consejo de Gobierno se pronuncie sobre el carácter vinculante o no de las decisiones que se adopten en la Mesa Regional Agraria.

En definitiva, qué proyecto de concertación social quiere instaurar este Consejo de Gobierno ante la política general de la Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca. Los socialistas creemos que no debieran de presentarse más proyectos de Presupuestos sin previa concertación con los Sindicatos Agrarios.

Creemos, igualmente, que supone una seria imprudencia, por no llamarlo temeridad, para la industria láctea de nuestra región, declaraciones del tipo que hemos leído: el Consejo de Gobierno apostando por la venta de Lactaria a una industria foránea, sin ni siquiera saber qué piensan -o por lo menos desconocemos- las cooperativas recogedoras de leche regionales. Fallos por falta de diálogo, sin duda.

Sería importante, por tanto, marcar ya modelos que puedan situarnos a los Grupos políticos en el conocimiento de qué concertación quiere instalar este Consejo de Gobierno con los Sindicatos Agrarios y, sobre todo, qué proyecto de Mesa Regional Agraria

quiere este Consejo de Gobierno para nuestra región.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Muchas gracias, señora Diputada.

Puede hacer uso de la palabra el señor Consejero de Ganadería, el señor Alvarez Gancedo, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SR. ALVAREZ GANCEDO: Señor Presidente, Señorías.

Me complace escuchar a la representante del Partido Socialista, que ha enumerado una serie de reuniones que hemos tenido en la Consejería en el corto espacio de tiempo que llevamos. Y le quiero decir que la participación que hemos estado dando a las distintas Asociaciones Ganaderas y a las Organizaciones Profesionales Agrarias no deja de ser una decisión del propio Consejo de Gobierno, porque entendemos que la mejor forma de defender el principio de claridad que tanto citamos, es dar participación máxima, cosa que hemos hecho hasta ahora.

Esta participación por supuesto la hemos tenido en cuenta a la hora de redactar los Presupuestos. Porque yo, antes de redactar los Presupuestos, me he reunido reiteradas veces con las OPAS, con las Asociaciones, con los productores de todo tipo, con las industrias; y ese Presupuesto es el fiel reflejo de sus necesidades y de sus soluciones. Esta es una de las razones por las que contamos con el sector. Y la otra es porque entendemos que el propio Sector Agrario en Cantabria es ya mayor de edad. Puede tomar y debe tomar sus decisiones.

En estas reuniones que hemos mantenido reiteradas veces; les podría decir que las últimas, cuando les he explicado los Presupuestos del 96, el miércoles a las OPAS, el jueves por la tarde a los conserveros y el viernes por la mañana a las Cofradías de Pescadores; me decían: ¿y esto quién lo va a repartir?. Ustedes. ¿Nosotros?. Sí, sí, ustedes. Nosotros nos pegamos. Pues si no sois capaces de repartirlo, no se reparte. Creo que les estoy diciendo algo que no se le ha pasado por la cabeza a ninguna Administración Pública en este País todavía, participar a este nivel. Es contrastable todo lo que estoy diciendo, ahí están. Me he reunido con las OPAS tres veces en tres meses; pasado mañana, otra vez. No sé, como no les lleve a vivir conmigo a casa, va a ser difícil que me reúna más, va a ser difícil.

Les puedo decir, y lo han leído ustedes en el periódico, que la Asociación AFCA (Asociación Frisona de Cantabria), ha repartido las dosis seminales ella, con sus criterios. La Administración les ha dado las dosis seminales para que las repartan ellos. Le agradecería que me ponga un ejemplo parecido en otra Administración Pública.

Podría decirle, pues no sé, muchas cosas. Nos

hemos reunido con el Laboratorio Interprofesional; que como usted sabe, está compuesto paritariamente por profesionales agrarios y por industrias. Vamos a firmar un convenio con ellos.

No sé, igual es poco en tan poco tiempo. No sé qué les diría. Hemos creado una Comisión Técnica para que desarrolle el Plan Genético Regional, que va a decidir qué política se va a llevar en el testaje de nuestros sementales a lo largo de estos años.

La Mesa Agraria, que usted me dice que qué vamos a asumir. Este Consejero ha firmado ya una modificación de la Orden que usted ha citado, con el fin de corregir los miembros natos de la misma, que eran dos Directores Regionales, cuando ahora son tres y con otra denominación. ¿Y sabe por qué he hecho esa modificación sólo?. Porque esa Orden la redactará la propia Mesa; la propia Mesa es la que va a redactar la Orden de funcionamiento, la Orden de su constitución, las veces que nos vamos a reunir. ¿Si a usted le parece poco!.

Ha citado usted lo de Lactaria Español, de la fábrica de Renedo. Yo estoy en relación casi permanente con el Gobierno Central, en Madrid. Yo he hecho unas manifestaciones después de exponer los Presupuestos en la rueda de prensa, apoyando la postura que el Gobierno de Madrid entiende que es la mejor; y la mejor es que esta empresa no vaya a parar a manos de una empresa extranjera, famosa por su laminación de empresas en Europa. ¿Técnica que utiliza?. Subir el precio de la leche exageradamente, quedarse con toda la producción lechera, conseguir que las demás empresas dejen de comprar leche y bajar el precio 20 pesetas después; el equivalente, sube 10 y luego bajan 20.

El consejo de Madrid era, primero, intentar apoyar eso de que no vaya a una empresa extranjera. ¿Y sabe cuál es el consejo de esta mañana?. Que para no dificultar esto, estemos todos callados; estando todos callados hacemos un beneficio a las gestiones que está llevando en este momento Madrid, su Gobierno, hoy y posiblemente mañana. Por eso le digo que... en fin, pero eso es así; así me lo han dicho esta mañana, que lo mejor es no comentarlo, y se lo digo en esta Cámara porque creo que se lo tengo que decir. Puede contrastar también en Madrid que esto que le digo es cierto. Y eso es así.

Supongo que se le ha aclarado todo, pero usted tiene ahora otro turno. Si queda alguna cosa pendiente, se la vuelvo a aclarar.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Muchas gracias, señor Consejero.

Tiene la palabra, para el turno de réplica, la señora García Ortíz.

LA SRA. GARCÍA ORTIZ: Eso lo deja para luego. Mire, señor Consejero, yo no sé si usted tiene

una idea clara de lo que significa la concertación con los agentes que representan a productivo. A mí no me vale que me diga que a diario todas las tardes o que se les lleva a los Sindicatos Agrarios; eso es cuestión lo que me vale en este momento, y lo que solicitando, es que me diga: de qué forma institucionalizar la concertación social Sindicatos Agrarios. Que AFCA reparta seminales, me parece muy bien, es algo in... ¿Pero ha contado usted con todos los Sindicatos Agrarios, antes de determinar qué dosis se compran y por qué?. ¿En qué momento ha usted a la Mesa Regional Agraria para de programas desarrolla en su Consejería, que general desarrolla en su Consejería?.

Y no me diga que cuenta con ellos presentar los Presupuestos en la Cámara. Acá de decirlo; que se reunió con las OPAS el jueves los conserveros el viernes. Recuerde usted cuando presentaron los Presupuestos en esta Cámara de esa fecha. Para nosotros, la concertación dialogar con los Sindicatos Agrarios antes de presentar los Presupuestos.

Y si dice que la única modificación Orden de constitución de la Mesa Regional Agraria ha hecho ha sido la referida a la nueva estructura que ha dado usted a su propia Consejería; algo exigible; no me diga que después va a ser la Mesa Regional Agraria la misma que haga la Orden. ¿Le digo usted en esta Cámara: este Ejecutivo no asume el Orden del anterior Gobierno de Cantabria; propondremos a los representantes agrarios que elaboren una Orden. Pero para hacerlo, antes tiene que derogar usted ésta. Sobre las dos, no. Usted tiene que derogar ésta antes.

No sé si me ha contestado a la pregunta que le hacía: si conoce o no las propuestas que se le han presentado a la Mesa Regional Agraria hacen cada Sindicato Agrario. Usted conocerá, si se reúne tanto con ellos y le dice que va a su casa; sabrá que no tienen unanimidad a la hora de pensar en la representación y composición de la Mesa Regional Agraria. Yo creo que eso debió de consensuarse antes de traer a esta Cámara, o mediante un Orden, o como usted considere, la composición de la Mesa Regional Agraria. O sea, que sería oportuno hablar previamente esto con los Sindicatos Agrarios, antes de hacer esa nueva Orden.

Y si me dice respecto a Iparlat, que le citó en Madrid que no se hable de esto; ¡hombrel!, a mí me parece que le podrán decir a usted muchas cosas, sobre todo se lo habrán dicho porque ha sido una imprudencia absoluta que salga usted públicamente más o menos pronunciándose a favor de Iparlat desde ahora le digo que con silencio o sin él, mi Gobierno en esta Cámara intentará que la industria láctea de Cantabria no salga a industrias foráneas, y la proposición de ley nuestra irá en ese sentido. Y no es una imprudencia que el Consejo de Gobierno pare que apoya con un pronunciamiento público a la firma de la vasca. Porque de apoyar algo públicamente, us

debería haber apoyado el que haya una industria láctea propia en Cantabria, como tiene Asturias y tiene el País Vasco. Y eso es lo que va a apoyar mi Grupo.

Respecto a la concertación social, en la moción subsiguiente a esta interpelación le presentaré también la propuesta que hace mi Grupo.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Muchas gracias, señora Diputada.

Puedo hacer uso de la palabra, si lo desea, el señor Consejero de Ganadería, señor Alvarez Gancedo.

EL SR. ALVAREZ GANCEDO: Tengo que decir que la Diputada del Grupo Parlamentario Socialista evidentemente me oye pero no me escucha. Creo que me he dicho sobradamente que la Orden, primero no tengo que traer una Orden aquí porque la firmo yo mismo, no hay que traerla aquí a la Cámara, ni siquiera al Consejo de Gobierno. Entonces una Orden no se puede hacer encima de otra, porque una deroga a la anterior, lógicamente. Lo que quiero decir es que la Orden se hará en conjunto entre los distintos miembros que componen esa Cámara y yo, y luego eso será lo que ellos quieran, se reunirán cuantas veces quieran, se harán tantas mesas sectoriales como ellos estimen oportunas, y nada más. Creo que no puedo aceptar una postura más abierta.

En cuanto a lo de Lactaria. Su Grupo lo tiene facilísimo; si quieren que se quede donde está, no la vendan. Yo no la vendo, la vende Tabacalera que es una empresa nacional. O sea, que lo tienen facilísimo; si la quieren dejar aquí, no la vendan.

Yo no dije nunca que la mejor opción era pariat. No lo dije nunca. Dije, después de la rueda de prensa y estará ahí: que el Gerente de la empresa pariat decía que estaba dispuesto a colaborar con las cooperativas de Cantabria, con entidades de crédito de Cantabria, y nada más; y que se entendía que era una opción mala para Malach. Nada más, nada más. Es lo mismo que aquel día decía el periódico de "El País" en boca de la Secretaria de Alimentación, Dña. Regina Sevilla, a la que usted no ha criticado.

Y con esto creo que es suficiente.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Muchas gracias, señor Consejero.

Pasamos a fijación de posiciones.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, si lo desea. Por un tiempo máximo de cinco minutos.

En su nombre, D. Martín Berriolope Muñecas.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Señor presidente, Señoras y Señores Diputados.

Mi Grupo también considera que es fundamental en Cantabria clarificar el papel del asociacionismo agrario en la definición de la generalidad de las políticas que en materia de ganadería o de agricultura se puedan plantear en la Comunidad Autónoma. Y yo creo que ese asociacionismo agrario, el mecanismo de intervención que se ha discutido tradicionalmente en esta región y que yo creo que las organizaciones agrarias tienen claro, es la Mesa Agraria.

Nosotros entendemos que la Mesa Agraria, en estos momentos, por su composición está siendo fuertemente cuestionada por las organizaciones representativas del sector y que necesitaría, si no una nueva Orden, sí una nueva regulación (Decreto, Orden, incluso Ley) que regulara las relaciones de las organizaciones agrarias en el campo. Y fundamentalmente porque yo creo que en estos momentos uno de los elementos que definen a Europa, que la política europea sigue siendo la política agraria, y este es el reflejo que en este Presupuesto tiene en Cantabria. Es decir, hay una política comunitaria con una fuerte inversión ganadera, que tal y como está articulado el campo en Cantabria puede ser un Presupuesto frustrante. Puesto que a mí me parece que hay un montón de subvenciones, un montón de programas, que con el nivel de articulación de la sociedad rural en general y de los profesionales del sector en particular, va a ser muy difícil de cumplimentar ese Presupuesto tal y como está planteado, sin una participación importantísima de los agentes sociales en su gestión.

Desde mi punto de vista, eso ya está tocado del ala con la propia elaboración de los Presupuestos. Es cierto que usted se ha reunido, señor Consejero, con las Organizaciones, tal y como usted ha dicho, pero también es cierto que los agentes sociales de nuestro campo no han participado en la confección del programa. Porque aquí hay un paso previo que tenemos que hacer en Cantabria, que es definir cuál es el volumen de ese sector en el conjunto de nuestra economía regional, tanto para economía, tanto en términos de producto interior bruto, como en términos de explotaciones, como en términos de empleo. Eso exige un paso previo a la hora de definir las políticas. Y yo que también me he reunido con las organizaciones sociales, pues veo defectos, críticas, no tanto al global del Presupuesto, como críticas a programas y a ideas porque no se corresponde hoy con lo que es la discusión global ahí.

A mi me parece que usted ha hecho referencia a lo que es, yo diría, incluso una versión autogestionaria del campo; es decir, ¿quién va a repartir esto?. Las organizaciones agrarias. Yo estoy en contra. Yo estoy a favor de que forma concertada en una institución estable, el Ejecutivo dialogue con las organizaciones sociales y de forma colectiva se asuman decisiones.

Por ejemplo, como el tema de las dosis seminales. Yo estoy convencido de que el planteamiento de unas dosis seminales, si hubiera

habido una participación de las organizaciones agrarias, no se hubiera hecho como se ha hecho. Porque hay una posición que mi Grupo Parlamentario va a combatir activamente, que es el tema de la subvención directa por vaca; de tal forma que siempre vamos a ir a subvencionar a los más ricos, a subvencionar a los ganaderos más potentes, en detrimento de la explotación familiar agraria.

Hay estudios de las Organizaciones Agrarias donde una explotación pequeña-media puede recibir una subvención, el término de subvención de dosis seminales, de 100.000 pesetas y una explotación grande puede recibir 400.000 ó 500.000 pesetas. Ahí hay que meter índices correctores que solamente la participación social pueden introducir, porque sino nos estamos cargando el conjunto de la explotación familiar en el campo.

Y lo mismo diría de toda una serie de partidas que vienen detalladas en el Presupuesto del 96; que si no establecemos una participación preponderante de las organizaciones sociales en el control y gestión de eso, vamos a ir a consolidar, a fortalecer extraordinariamente las grandes explotaciones ganaderas, en detrimento de la pequeña explotación familiar, en detrimento de los pequeños campesinos y en detrimento de la incorporación de jóvenes al campo, porque las grandes explotaciones se van a llevar el conjunto de las subvenciones. A mí lo que me preocupa es eso, me preocupa eso.

También me preocupaba algún otro tipo de cuestiones que yo creo que tienen que ser clarificadas. Si estamos hablando de que primero hay que definir el peso específico de la ganadería en la estructura económica regional, tendremos que hablar también de qué hacemos con el Consejo Económico y Social; porque algún día tendremos que buscar algún mecanismo de conexión con el Consejo Económico y Social para poder discutir de política económica global. O elementos más pedestres de participación; como, por ejemplo, que esta región nadie sabe exactamente el número de ganaderos que tenemos, salvo el Consejero y supongo que el Ministerio.

A propósito, un elemento de clarificación que habría que introducir es que no se vuelvan a producir debates viciados en esta Cámara, donde el Consejero y los delegados del Gobierno en este Parlamento, del Gobierno de la Nación, discuten con un documento que no se ha publicado; con lo cual se quiebra la igualdad de oportunidades no solamente de los Grupos Parlamentarios que estamos aquí, sino también de las organizaciones sociales.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Muchas gracias, señor Diputado.

Tiene la palabra el representante del Grupo Regionalista.

Lo hace en su nombre D. Santos Fernández

Revolvo.

EL SR. FERNÁNDEZ REVOLVO: Gracias, se Presidente. Señoras y señores Diputados.

Voy a intervenir directamente desde aquí porque sé la inquietud que el Consejero de Ganadería mantiene respecto a la participación de todos los agentes sociales, y soy testigo de múltiples reuniones que ha mantenido con ellos y sé que en su intención y en la de todo el Consejo de Gobierno está implicados todos estos agentes sociales en la elaboración de proyectos, elaboración de Presupuestos y en todo aquello que atañe a la ganadería. De eso soy consciente y, por lo tanto, no voy a entrar más en el problema.

Lo que sí quisiera decir al Grupo Parlamentario Socialista es que quien vende Lactaria es Tabacalera y en Tabacalera es el Gobierno Central quien decide y no el Gobierno Regional, y mucho menos el Consejero de Ganadería. Por lo tanto, no echemos balones fuera ni echemos culpas a gente que no tiene.

En segundo lugar, yo quisiera preguntar a qué Sindicatos ha llamado Tabacalera para negociar Lactaria. Que yo sepa, ninguno. Porque la noticia pide sorpresa a todo el mundo.

En tercer lugar, quisiera saber a qué Sindicatos, a qué fuerzas sociales ha convocado el Gobierno para confeccionar los Presupuestos Generales del Estado.

Por lo tanto, no tengamos políticas de ambigüedad. Y yo soy partidario, y mi Grupo Parlamentario es partidario de que participen en todas las negociaciones, en todas las decisiones, las fuerzas sociales de la región; cosa que no sucede en otros lugares.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Muchas gracias, señor Diputado.

Le corresponde ahora el turno a la Unión por el Progreso de Cantabria, por un tiempo de cinco minutos.

Hace uso de la palabra el señor D. Vicente de la Hera Llorente.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Sí, señor Presidente.

Muy brevemente; ya que he hecho no solamente uso, sino abuso del tiempo hoy en temas anteriores. Decir que hemos asistido a un debate muy interesante, entre la interpelante y el Consejo de Gobierno, en torno a dos temas digamos fundamentales: la Mesa Agraria y la posible venta de la planta de Renedo de Piélagos de Lactaria Española.

En cuanto al primer punto; yo creo que el Consejero con claridad ha expresado la postura que tiene de cara a la Mesa Agraria. Ha indicado que ha tenido que modificar su composición, impuesta por la nueva situación de la estructura de la Consejería; y, naturalmente, eso ya dice que si ha modificado la estructura de la Mesa y la composición de la Mesa, entendemos que es para utilizarlo. Eso no tiene duda. Yo creo que lo ha expresado claramente. Por lo tanto, ahí nada tenemos que decir.

En cuanto al segundo tema, la posible venta de la planta de Renedo de Lactaria. Nosotros hemos presentado una iniciativa parlamentario en el momento en que nos enteramos, que fue a través de los medios de difusión, y en ella fijamos nuestra posición; en su día se debatirá en esta Cámara. Nosotros apostamos por evitar que la planta se venda; pero, desde luego, en caso de venderse, de ninguna manera a una multinacional. Eso sí está claro. En todas las cosas de esta vida hay escalones.

Es decir, nuestra postura primera es que la Lactaria no se desprenda de esta planta, la siga manteniendo por algún tiempo; que pueda negociarse en el futuro como puede quedar -digamos- en empresas o cooperativas de Cantabria el futuro de esta Sociedad en su día, cuando lo crea oportuno. Pero, desde luego, de venderla, que no sea nunca a una multinacional de ninguna manera. Y parece que hay un peligro evidente de que una multinacional esté interesada y haya hecho una oferta importante, parece ser, a criterio de Lactaria. Por eso yo también pido y manifiesto que el Gobierno Nacional, no nos confundamos como antes parece que nos entendió o no me expresé bien, que el Gobierno, si es posible que no venda esta planta y que negocie y que procure negociar con Cantabria fórmulas para el futuro resolver los problemas y desprenderse de ella, si así lo desea.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Muchas gracias, señor Diputado.

Para cerrar el debate, tiene la palabra el representante del Grupo Parlamentario Popular.

Lo hace en su nombre el señor Rodríguez Argüeso. Por un tiempo máximo de cinco minutos.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Gracias, señor Presidente.

Una vez mas me sorprende que en esta Cámara se presente esta iniciativa concreta de criterios políticos del Consejo de Gobierno sobre la cooperación con los agentes sociales, precisamente por el Grupo Parlamentario Socialista. Cuando después de 13 años de Gobierno, nunca institucionalizó una Mesa con los agentes sociales en Madrid sobre el sector agrario. Nunca. Se negó rotundamente. En esta Cámara ustedes no han votado a favor de que se crease una Mesa Nacional para el seguimiento de las cuotas lácteas. Ustedes, no firmaron un acuerdo con

todos los Sindicatos Agrarios y todos los Partidos políticos en el que se decía que se tenía que constituir la Mesa Regional Agraria. en el mes de mayo aproximadamente.

Y ahora que resulta que sí hay un Gobierno en Cantabria que quiere institucionalizar las relaciones con los agentes sociales, que sí hay un Gobierno en Cantabria que ha mantenido tres o cuatro reuniones ya con los agentes sociales, que sí hay un Gobierno en Cantabria que ha dado libertad de gestión a la única asociación nacional frisona que existe en España sobre el libro genealógico para la mejora genética en la raza frisona. Es decir, ahora que existe un Gobierno Regional que está institucionalizando las relaciones con el sector agrario, que está manteniendo relaciones permanentes, que está dando participación a las organizaciones agrarias, que está incluso trayendo por primera vez, a esta Cámara, dotación presupuestaria para las organizaciones agrarias, viene el Grupo Parlamentario Socialista e interpela al Gobierno cómo lo va a hacer.

Mi único pensamiento en esto es que les preocupa que se haga; no que se haga, sino que les preocupa que se haga. Porque a lo mejor no es su filosofía ni su ideología el mantener una institucionalización de los Gobiernos, tanto autonómicos como nacionales, con los agentes sociales.

Y es más, es que ustedes dicen que es que tienen que negociar y critican que tiene que negociar con los sindicatos agrarios hasta los Presupuestos del Gobierno Regional. ¡Hombre!; yo, particularmente, después de luchar mucho durante muchos años con el Gobierno Nacional para que pusiese dinero en los Presupuestos, los Presupuestos solamente nos enterábamos a nivel nacional cuando nos los pasaban los Partidos de la oposición en el Congreso de los Diputados, porque jamás -jamás- se llamaba a una negociación a ninguna organización nacional para hablar ni de proyectos de futuro.

Por lo tanto, en esta Comunidad Autónoma que se ha convocado a todos los agentes sociales y económicos del sector agrario y pesquero para, según en función de sus necesidades y en función de sus peticiones, elaborar un documento presupuestario en cuanto a la Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca que lleve adelante la solución principal de este problema en el sector agrario de Cantabria; resulta que viene precisamente el Grupo Parlamentario Socialista, a interpelar al Consejo de Gobierno por qué lo hace y cómo lo va a hacer.

Me temo muy mucho, repito en esta Cámara, que lo que les preocupa es que se haga; pero no se van a salir con la suya. Nuestra forma de gobernar, sin duda, y la de este Consejo de Gobierno, es con la colaboración y con la participación de los agentes sociales y económicos de esta región. Y entre los agentes sociales y económicos de esta región, están sin duda las organizaciones agrarias.

Por eso, el Consejero ya ha tomado una medida oportuna; que es cambiar la formación de esa Mesa, y que esa Mesa sea la que defina cómo se tiene que trabajar desde esa Mesa y quién forma parte de esa Mesa. Entre el diálogo y a ser posible el consenso entre la Consejería de Ganadería y los agentes sociales y económicos del sector agrario, se institucionalice la Mesa General y las Mesas Sectoriales más adecuadas para desarrollar una labor positiva en beneficio del sector agrario.

Debemos de felicitar, igualmente, que ya se hayan iniciado las conversaciones con el Laboratorio Interprofesional Lechero con intención de colaborar igualmente en cuanto a la mejora de la calidad y al diagnóstico de alguna enfermedad a través de este Laboratorio, formado por las industrias lácteas y las organizaciones agrarias.

Por ello, nuestra felicitación a la forma de negociar con los agentes sociales y económicos desde el Consejo de Gobierno; y nuestra preocupación de que el Grupo Parlamentario Socialista siga insistiendo en estas cosas, porque a lo mejor lo que quieren es llevar a que esto no se constituya en nuestra región. Esperemos que el ahínco y el esfuerzo del Consejo de Gobierno evite posiblemente esa intención del Grupo Parlamentario Socialista.

En cuanto a la venta a Inparlat; que, sin duda alguna, no pensábamos que era objeto de esta interpelación, pero que nuestro Grupo Parlamentario sí se quiere definir claramente. La Lactaria Española, con

su fábrica que tiene en Renedo de Piélagos, propietaria de Tabacalera, es la propietaria de L. Española. Y hemos presentado una proposición ley en esta Cámara, de manera que la venta de empresa en Cantabria no se produzca sin un acuerdo con el Consejo de Gobierno y con el Comité de Empresa de la fábrica. Nuestro criterio en cuanto a Lactaria Española con la empresa de Piélagos es claridad, transparencia y negociación que más interesa a los intereses de esta Comunidad Autónoma. Y más interesa a los intereses de esa Comunidad Autónoma es el mantenimiento y a poder incrementar de la transformación de productos lácteos producidos por nuestros ganaderos en nuestra Comunidad Autónoma.

Por lo tanto, desde nuestro Grupo Parlamentario, apoyaremos al Consejo de Gobierno para que negocie con Tabacalera cualquier propuesta o iniciativa o puesta en funcionamiento de cualquier medida que afecte a Lactaria; y bajo ningún concepto aceptaremos que se pueda llevar a cabo una venta, por parte de Lactaria, sin contar con el Consejo de Gobierno, ni con el Comité de Empresa.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, funciones): Muchas gracias, señor Diputado.

Señoras y señores Diputados, agotados todos los puntos del orden del día, se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las veinte horas y treinta minutos)



DIARIO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Edición y suscripciones: Servicio de Publicaciones. Asamblea Regional de Cantabria. C/ Alta, 31-33
39008 - SANTANDER. Suscripción anual: 6.000 ptas. (I.V.A. incluido). Depósito Legal: SA-8-1983